
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 85	

Datos personales	
Nombre	JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Partido o Movimiento	Colombia Renaciente
Circunscripción	La Guajira
Periodo Legislativo	20 de julio de 2022 - 24 de junio de 2023
Correo Institucional	jorge.cerchiaro@camara.gov.co

Informe de gestión		
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>		
Información mínima obligatoria		
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>		
PL No.	TITULO	AUTOR, COAUTOR, PONENTE
058/2022C	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	AUTOR
060/2022C	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA CIVIL Y LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MÁS MUJERES CONSTRUYENDO	COAUTOR
147/2022C	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA ARTICULACIÓN DEL SENA EN LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PERTINENTES PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y ACADÉMICA Y SE INCENTIVA LA EDUCACIÓN DUAL EN COLOMBIA	COAUTOR

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: @camararepresentantes
PBX 4325100/5101/5102
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 85	

213/2022C	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA COMUNIDAD LACTANTE, LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	COAUTOR
302/2022C	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR Y PROMOVER EL ACCESO A LA VIVIENDA	COAUTOR
356/2023C	POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE MEDICINA, DERECHO, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1257 DE 2008 EN CUANTO SU ROL EN LA SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES.	COAUTOR
350/2022 C	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PRESUPUESTO ABIERTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	PONENTE PRIMER DEBATE
350/2022C	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PRESUPUESTO ABIERTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	PONENTE PRIMER DEBATE
222/2022C 205/2022S	POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.	PONENTE PRIMER Y SEGUNDO DEBATE
338/2023C 274/2023S	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.	PONENTE PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C - Colombia


www.camara.gov.co

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)

Facebook: [@camaraderepresentantes](https://www.facebook.com/camaraderepresentantes)

PBX 4325100/5101/5102


Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 85	

342/2023C 278/2023S	POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.	PONENTE PRIMER Y SEGUNDO DEBATE
--------------------------------	--	--

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

FECHA	EPÍGRAFE	COMISIÓN O PLENARIA	CONTENIDO
JULIO 27 DE 2022	PL No 006 DE 2021 CÁMARA ACUMULADO CON PL 135 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN SEDES ALTERNAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA TODOS LOS EFECTOS, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y DE ALGUNOS MINISTERIOS, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"	PLENARIA	Modifíquese el párrafo 2 del artículo 3 PARAGRAFO 2. Para los demás Ministerios a los que se refiere el artículo 17 de la Ley 1444 de 2011 y/o los que la ley cree o modifique en el futuro , será potestativo de Gobierno Nacional decidir su sede alterna, en un plazo no superior a un año y así mismo, para los que la ley cree o modifique en el futuro, en la norma que se expida para tal efecto, se podrá determinar la sede alterna de los mismos.
JULIO 27 DE 2022	CREACIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL	PLENARIA	Crear una Comisión accidental con el fin de hacerle seguimiento a todos los temas que están pasando con la empresa A-ire y Afina en la Región Caribe

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 85	

AGOSTO 16 DE 2022	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2023	COMISIÒN CUARTA	Invítese a todas las entidades contenidas en el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2023, para que expongan lo pertinente a su presupuesto. Y dispóngase a través de la secretaria para que sean escuchados en las correspondientes sesiones.
AGOSTO 16 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	Cítese a debates de control político en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, en fechas y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión a la Entidades relacionadas en la proposición presentada.
AGOSTO 31 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIÒN TERCERA	<p>Modificar el Art 18</p> <p>ARTÍCULO 18. Modifíquese el artículo 314 del Estatuto Tributario, el cual quedara así:</p> <p>ARTÍCULO 314. PARA PERSONAS NATURALES RESIDENTES. La tarifa única del impuesto correspondiente a las ganancias ocasionales de las personas naturales residentes en el país, de las sucesiones de causantes personas naturales residentes en el país y de los bienes destinados a fines especiales, en virtud de donaciones o asignaciones modales, es la señalada en el artículo 241 de este Estatuto de quince por ciento (15%).</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 85	

SEP 6 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	PROPOSICIÒN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 2: Disminúyase un porcentaje del rubro de gastos de funcionamiento por valor de Seis Billones Cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos millones trescientos ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos (\$6.485.842.308.699) y adiciónese al rubro de gastos de inversión público.
SEP 6 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIÒN TERCERA	Adiciónese un párrafo al artículo 9 del proyecto de Ley No. 118 de 2022 Cámara - 131 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.
SEP 9 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	ADITIVA: PROGRAMA C-2501: Adiciónese al programa C-2501 y al subprograma 1000, del presupuesto de inversión de la Auditoría General de la Nación la suma de (\$6.500.000.000) moneda corriente.
SEP 14 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	Adiciónese un artículo Artículo (LA NUMERACION QUE LE CORRESPONDA) El Gobierno Nacional apropiará y adicionará los recursos necesarios al INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, en el rubro correspondiente a DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS o el que corresponda, para emprender las acciones tendientes a garantizar los

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 85	

			alimentos de los niños y niñas wayuu en el territorio de la Guajira.
SEP 14 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	Adiciónese un artículo Artículo (LA NUMERACION QUE LE CORRESPONDA) El Gobierno Nacional apropiará y adicionará los recursos necesarios al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el rubro correspondiente a ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO o el que corresponda, para la construcción de la fase II del proyecto multipropósito de la represa El Cercado del Río Ranchería en la Guajira.
SEP 14 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	Adiciónese un artículo ARTÍCULO (LA NUMERACION QUE LE CORRESPONDA) Las entidades responsables de la salud, agua potable, alimentación y seguridad alimentaria del orden nacional, darán prioridad en la ejecución con sus respectivos presupuestos, a la atención de los niños, niñas y adolescentes del pueblo Wayuu en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribí en el departamento de La Guajira, en cumplimiento de la Resolución 60 de 2015 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional y sus Autos de seguimiento

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	7 de 85	

SEP 14 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	<p>Adiciónese un artículo</p> <p>ARTÍCULO (LA NUMERACIÓN QUE LE CORRESPONDA) El Gobierno Nacional apropiará y adicionará los recursos necesarios al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÒN SOCIAL, en los rubros correspondientes a SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÒN DE SERVICIOS, ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÒN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-SGSSS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÒN Y DIRECCIÒN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÒN SOCIAL Y INTERSUBSECTORIAL SALUD o los que correspondan, para emprender las acciones tendientes a garantizar la salud de los niños y niñas wayuu en el territorio de la Guajira</p>
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifíquese el artículo 69</p> <p>ARTÍCULO 69°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga los incisos 2 y 4 del artículo 36-1, el artículo 36-3, los artículos 57, 57-1, 66-1, el artículo 126, el parágrafo transitorio del artículo 143-1, los numerales 3, 4 y 5 del artículo 207-2, los numerales 1, 2, literales a), b), c) y d) del numeral 4, 5, 6 y 8 del artículo 235-2, el artículo 235-3, el artículo 235-4, el artículo 257-2, el artículo 306-1, el artículo 317 del Estatuto Tributario, los artículos 28 y 30 de la Ley 98 de 1993, la expresión “, los cuales estarán excluidos de IVA, y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM” contenida en el inciso 1 del artículo 19 de la Ley 191 de 1995, el artículo 4 de la Ley 345 de 1996, el inciso 5 del artículo 46 de la Ley 397 de 1997, el artículo 5 de la Ley 487 de 1998, el artículo 97 de la Ley 633 de 2000, el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, el inciso segundo del artículo 9 de</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	8 de 85	

			la Ley 1556 de 2012, artículo 195 de la Ley 1607 de 2012, el artículo 365 de la Ley 1819 de 2016, los artículos 180 y 268 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 15 del Decreto Legislativo 772 de 2020, el artículo 30 de la Ley 2133 de 2021, los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 2155 de 2021 y las Leyes 2238 de 2022 y 2240 de 2022. Los contribuyentes que hubieren acreditado las condiciones para acceder a las tarifas diferenciales y demás beneficios tributarios derogados o limitados mediante la presente ley, podrán disfrutar del respectivo tratamiento durante la totalidad del término otorgado en la legislación bajo la cual se consolidaron las respectivas situaciones jurídicas.
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifíquese el art 69, suprimiendo el apartado donde se refiere a la derogatoria del art 66-1 del Estatuto Tributario, el cual trata la presunción de costos de mano de obra en el cultivo del café en los siguientes términos:</p> <p>ARTÍCULO 69°. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga los incisos 2 y 4 del artículo 36-1, el artículo 36-3, los artículos 57, 57-1, 66-1, el artículo 126, el parágrafo transitorio del artículo 143-1, los numerales 3, 4 y 5 del artículo 207-2, los numerales 1, 2, literales a), b), c) y d) del numeral 4, 5, 6 y 8 del artículo 235-2, el artículo 235-3, el artículo 235-4, el artículo 257-2, el artículo 306-1, el artículo 317 del Estatuto Tributario, los artículos 28 y 30 de la Ley 98 de 1993, la expresión “, los cuales estarán excluidos de IVA, y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM” contenida en el inciso 1 del artículo 19 de la Ley 191 de 1995, el artículo 4 de la Ley 345 de 1996, el inciso 5 del artículo 46 de la Ley 397 de 1997, el artículo 5 de la Ley</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	9 de 85	

			487 de 1998, el artículo 97 de la Ley 633 de 2000, el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 1556 de 2012, artículo 195 de la Ley 1607 de 2012, el artículo 365 de la Ley 1819 de 2016, los artículos 180 y 268 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 15 del Decreto Legislativo 772 de 2020, el artículo 30 de la Ley 2133 de 2021, los artículos 37, 38 y 39 de la Ley 2155 de 2021 y las Leyes 2238 de 2022 y 2240 de 2022. Los contribuyentes que hubieren acreditado las condiciones para acceder a las tarifas diferenciales y demás beneficios tributarios derogados o limitados mediante la presente ley, podrán disfrutar del respectivo tratamiento durante la totalidad del término otorgado en la legislación bajo la cual se consolidaron las respectivas situaciones jurídicas.
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	Modifíquese el artículo 69, suprimiendo la frase “los numerales 3,4,5 del artículo 207-2” ”
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	Adiciónese un artículo nuevo ARTÍCULO (LA NUMERACIÓN QUE LE CORRESPONDA) así: Adicionar el artículo 46-2 al Estatuto Tributario, el cual quedará así: ARTÍCULO 46-2. INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA PROTEGER EL SECTOR RURAL. No constituirá renta ni ganancia ocasional para el beneficiario los ingresos recibidos por los contribuyentes por concepto de subsidios, apoyos, incentivos, mecanismos de estabilización o compensaciones entregados por el Gobierno Nacional o las autoridades del

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 85	

			orden Departamental y/o Municipal, con cargo a recursos de origen público, Sena estos fiscales o parafiscales, en desarrollo de programas encaminados a proteger el ingreso rural y/o a estabilizar el precio venta"
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIÒN TERCERA	<p>Adiciónese un artículo nuevo</p> <p>ARTÍCULO (LA NUMERACIÓN QUE LE CORRESPONDA) así: Prorróguese por dos años a partir de la entrada en vigencia de esta ley, lo dispuesto en los artículos 40 y 45 de la ley 2068 de 2020 y modificado por el artículo 65 inciso 4 de la ley 2155 de 2021.</p>
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIÒN TERCERA	<p>Adicionar el numeral 32 al artículo 879 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:</p> <p>“Artículo 879. EXENCIONES DEL GMF. Se encuentran exentas del gravamen a los movimientos financieros:</p>
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifíquese el artículo 43</p> <p>ARTÍCULO 43°. Modifíquese el artículo 512-23 al Estatuto Tributario, así:</p> <p>ARTÍCULO 512-23. HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE BEBIDAS ULTRAPROCESADAS AZUCARADAS. Estará sujeto al impuesto nacional al consumo la producción y consecuente primera venta, o la importación de las siguientes bebidas ultra procesadas azucaradas:</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 85	

			<ul style="list-style-type: none"> ● 2102.11.00.10 Café soluble liofilizado, con granulometría de 2.0 - 3.0 mm ● 2101.11.00.90 Los demás [Extractos, esencias y concentrados]
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	<p>Adiciónese un artículo nuevo</p> <p>ARTICULO (LA NUMERACION QUE LE CORRESPONDA): Modifíquese el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019 el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 268. ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL - ZESE PARA LA GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.</p>
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	<p>Adiciónese un artículo nuevo</p> <p>ARTICULO (LA NUMERACION QUE LE CORRESPONDA): Adicionar el Parágrafo 5 al artículo 616-2 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:</p> <p>PARÁGRAFO 5. El sistema de facturación a que se refiere el presente artículo será aplicable a las operaciones realizadas por los contribuyentes o responsables pertenecientes al sector agrícola, únicamente cuando los ingresos brutos del productor en el año gravable inmediatamente anterior, superen las 7000 UVT (\$266.028.000 año 2022).</p> <p>Para la procedencia de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta, así como de los impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas para los contribuyentes que pertenezcan al sector agrícola cuyos ingresos no superen los 7000 UVT, no se requerirán documentos electrónicos; estos podrán ser soportados mediante las</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 85	

			<p>representaciones gráficas de las facturas emitidas por los obligados a facturar, o mediante documentos soporte expedidos por el productor de manera física, cuando se trate de adquisiciones realizadas a sujetos no obligados a facturar, sin que se requiera su transmisión a la DIAN.</p> <p>En el caso de las cooperativas y asociaciones de productores del sector agrícola que comercialicen productos adquiridos directamente al productor, para la procedencia de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta con respecto exclusivamente a dichas operaciones, sólo requerirán documentos soporte electrónicos cuando correspondan a operaciones individuales que superen las 7000 UVT.</p>
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	<p>Adiciónese un párrafo al artículo 9</p> <p>ARTÍCULO 9º.</p> <p><u>PARÁGRAFO 3. Modifíquese el Parágrafo 5º del artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 41 de la Ley 2068 de 2020: Las siguientes rentas están gravadas a la tarifa del 9%....</u></p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102


Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	13 de 85	

SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	<p>ARTÍCULO 18. Modifíquese el artículo 314 del Estatuto Tributario, el cual quedara así:</p> <p>ARTÍCULO 314. PARA PERSONAS NATURALES RESIDENTES. La tarifa única del impuesto correspondiente a las ganancias ocasionales de las personas naturales residentes en el país, de las sucesiones de causantes personas naturales residentes en el país y de los bienes destinados a fines especiales, en virtud de donaciones o asignaciones modales, es la señalada en el artículo 241 de este Estatuto <u>será el doce por ciento (12%).</u></p>
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	<p>Artículo Nuevo. Modifíquese el Artículo 207-1 del Estatuto Tributario el cual quedara así:</p> <p>ARTICULO 207-1 EXENCION DE CESANTIAS PAGADAS POR FONDOS DE CESANTIAS. Cuando el fondo de Cesantías pague <u>transfiera</u> los recursos de las cesantías <u>por la solicitud de las mismas por parte del trabajador,</u> estas serán exentas <u>de cualquier tipo de gravamen.</u> de acuerdo a lo previsto en el numeral 4° del artículo 206</p>
SEPT 15 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	<p>Artículo Nuevo.</p> <p><u>ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el numeral 4 del artículo 206 del Estatuto Tributario, el cual quedara así:</u></p> <p><u>4. El auxilio de cesantía y los intereses sobre cesantías, siempre y cuando sean recibidos el trabajador.</u></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 85	

SEPT 20 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	<p>Modifíquese el Artículo segundo</p> <p>Disminúyase el rubro de la deuda en la suma de UN BILLÓN DE PESOS (\$1,000,000,000,000) y adiciónese este valor al rubro de Inversión de PGN para la vigencia 2023.</p>
SEPT 21 DE 2022	CONFORMESE UNA COMISIÒN ACCIDENTAL PARA LOS SUBSIDIOS ENTREGADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL	SUBSECRETARIA GENERAL	CONFORMESE UNA COMISIÒN ACCIDENTAL PARA LOS SUBSIDIOS ENTREGADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL
OCTUBRE 4 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	<p>Adicionar a la Sección 4301 Ministerio del Deporte un monto igual a Ciento Veinticinco Mil Millones de pesos (\$125,000,000,000), los cuales serán destinados al presupuesto de inversión.</p> <p>Disminuir en el presupuesto de Gastos del Ministerio de Hacienda Sección 1301, en un monto igual a Ciento Veinticinco Mil Millones de pesos (\$125,000,000,000), los cuales serán restados del Presupuesto de gastos de funcionamiento.</p>
OCTUBRE 5 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	<p>Adiciones Artículo Nuevo.</p> <p>ARTÍCULO NUEVO: De conformidad con el artículo 10 de la Ley 1715 de 2014, modificado por el artículo 7 de la Ley 2099 de 2021, se sitúa para l vigencia 2023 en el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), una partida por un billón cuatrocientos mil millones de pesos (\$1,400,000,000,000) destinados a fomentar la eficiencia energética y la</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 85	

			autogeneración de energía solar en hogares pertenecientes a estratos 1 y 2.
OCTUBRE 5 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	Elimínese el parágrafo 1 del artículo 12
OCTUBRE 5 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	ARTÍCULO NUEVO Modifíquese el artículo 240 del Estatuto Tributario con la inclusión de un parágrafo.
OCTUBRE 5 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	Elimínese los artículos 35,36,37,38,40,41, y 42

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	16 de 85	

OCTUBRE 10 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	<p>Adiciónese un Artículo Nuevo</p> <p>ARTICULO NUEVO. Desahorro del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET. Las entidades territoriales que hayan alcanzado la cobertura establecida en el inciso primero del artículo 6 de la Ley 549 de 1999, de su pasivo pensional en el Sector Propósito General del FONPET, podrán solicitar los recursos que superen dicho porcentaje con que cuentan en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET registrado a 31 de diciembre de 2021 dentro del Sistema de Información del FONPET -SIF, para que sean destinados por la entidad territorial para ejecutar gastos de inversión de la Administración.</p> <p>PARAGRAFO 1. EL desahorro e que se refiero el presente artículo incluirá los recursos excedentes por cubrimiento del pasivo pensional en el Sector Propósito General del FONPET, para aquellas Entidades Territoriales que estén cumpliendo con los requisitos de ley. Independiente de que tengan obligaciones pensionales con los Sectores Salud y Educación en el FONPET que las tengan financiadas en un 100%.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Para las entidades territoriales que en la vigencia 2021 hayan enviado al menos una vez la información de sus historias laborales PASIVOCOL o que en las tres últimas vigencias no hayan obtenido cálculo actuarial aprobado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico podrán solicitar hasta el 50% de este desahorro, siempre y cuando cumplan con el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional.</p> <p>PARÁGRAFO 3. Para los efectos del presente artículo, el porcentaje de</p>
--------------------------	--	--------------------	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 85	

			<p>cobertura y la solicitud de desahorro de excedentes de recursos que superan el porcentaje de cobertura en el FONPET, se aplicará para las vigencias 2022 y 2023, una vez se haya comunicado el porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional y conforme a las instrucciones que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>PARÁGRAFO 4, Las Entidades Territoriales que no hayan cumplido con el suministro de Información al Programa Pasivocol, con corte a la vigencia Inmediatamente anterior podrán solicitar el retiro de recursos para el saneamiento de sus obligaciones pensionales dentro de la vigencia 2023</p>
OCTUBRE 10 DE 2022	PL No 088 de 2022 CÁMARA " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	COMISIÒN CUARTA	<p>Sustitúyase el Artículo 42</p> <p>ARTÍCULO 42. EL FONPET deberá girar a las Administradores de pensiones el valor correspondiente al pago de bono pensionales o cuotas partes de bonos pensionales, y cuotas partes pensionales, solo teniendo en cuenta el saldo disponible en la cuenta de la entidad territorial y la emisión a través del sistema de la oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OBP), sin que la entidad territorial requiere acreditar previamente la incorporación en su presupuesto. Durante la vigencia fiscal tales entidades territoriales deberán realizar los trámites administrativos a los que haya lugar y el registro contable de los pagos que por estos conceptos sean realizados por el FONPET.</p>
OCTUBRE 20 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA	COMISIÒN TERCERA	<p>Adiciónese un inciso al parágrafo 3 del Artículo 10</p> <p>Los puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios aplicados a las empresas que realicen la</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	18 de 85	

	JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES		actividad de extracción de Huila (carbón de piedra) contempladas dentro de este parágrafo serán destinados a la creación de un Fondo de Inversión que promueva la reconversión productiva en los territorios en donde se realice esta actividad. El Gobierno dentro de seis (6) meses siguientes a la expedición de esta Ley reglamentará las condiciones funcionamiento del fondo de inversión.
OCTUBRE 25 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	COMISIÒN TERCERA	<p>ARTÍCULO 9°. Modifíquese el artículo 240 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:</p> <p>PARÁGRAFO 4. Las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país tendrán una tarifa del nueve por ciento (9%) sobre los ingresos percibidos en la prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos, <u>y de parques</u> de ecoturismo y/o de agroturismo, por un término de diez (10) años, contados a partir del inicio de la prestación del respectivo servicio que se efectúe en:</p> <p>1.Los nuevos proyectos de hoteles, de parques temáticos, <u>y de parques</u> de ecoturismo y/o de agroturismo que se construyan, o</p> <p>2.Los hoteles, parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo que se remodelen y/o amplíen, siempre y cuando el valor de la remodelación y/o ampliación no sea inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la adquisición del inmueble remodelado y/o ampliado,</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	19 de 85	

			<p>conforme a las reglas de artículo 90 de este Estatuto.</p> <p>Para efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, se deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>1. Que se realice la construcción, ampliación y/o remodelación en:</p> <p>1.1. Municipios de hasta doscientos mil (200.000) habitantes, tal y como lo certifique el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE a 31 de diciembre de 2022, y/o</p> <p><u>1.2. Municipios de más de doscientos mil habitantes, para el caso de nuevos proyectos de los parques temáticos y de parques de ecoturismo y/o de agroturismo, por un término de seis (6) años.</u></p> <p>1.3. Municipios listados en los programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET.</p> <p>2. Que, en el caso del nuevo proyecto hotelero, de parque temático, parques de ecoturismo y/o de agroturismo cuente con la licencia de construcción expedida por la autoridad competente en la cual conste la aprobación respectiva de la nueva construcción.</p> <p>3. Que en el caso de la ampliación y/o remodelación del hotel, del parque temático, parques de ecoturismo y/o de agroturismo cuente con la aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana o en su defecto de la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado.</p>
--	--	--	---

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A
LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	20 de 85

		<p>4. Que el hotel, el parque temático, parque de ecoturismo y/o agroturismo cuente con la habilitación del registro nacional de turismo, al momento de inicio de los servicios objeto del beneficio tributario.</p> <p>5. Que la construcción, ampliación y/o remodelación se realice en su totalidad dentro de los cinco (5) años siguientes a partir de la entrada en vigencia de la presente ley y se inicie la prestación del servicio de ecoturismo y/o agroturismo, en este periodo.</p> <p>El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo autorizará y aprobará la procedencia de este beneficio a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, sobre los nuevos proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de hoteles, parques temáticos, parques de ecoturismo y/o agroturismo y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en este parágrafo y su reglamentación.</p> <p>La tarifa del impuesto sobre la renta del nueve por ciento (9%) de que trata el presente parágrafo podrá ser aplicada por los operadores de los hoteles, parques temáticos, parques de ecoturismo y/o de agroturismo, siempre y cuando los nuevos proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación se haya entregado para el desarrollo de la operación y la renta provenga directamente de la prestación de dichos servicios sin que exista rendimiento garantizado.</p>
--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	21 de 85	

			<u>Los hoteles, parques temáticos, parques de ecoturismo y/o de agroturismo que antes de la vigencia de esta ley estuvieran adelantando obras nuevas o remodelaciones, le aplica los requisitos y condiciones de lo dispuesto en la ley 2068 de 2020 y su reglamentación en esta materia.</u>
OCTUBRE 25 DE 2022	Proposición cítese a debate de control político al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Doctor Javier Pava Sánchez, para que explique las medidas adoptadas para atender los impactos de la ola invernal en el territorio nacional	COMISIÒN CUARTA	Proposición cítese a debate de control político al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Doctor Javier Pava Sánchez, para que explique las medidas adoptadas para atender los impactos de la ola invernal en el territorio nacional
NOV 1 DE 2022	Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".	COMISIÒN CUARTA	La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, asignará recursos de administración del SGR, con el objeto de garantizar el adecuado ejercicio de sus funciones de control preventivo y disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.
NOV 2 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PLENARIA	Artículo Nuevo. Modifíquese el Artículo 207-1 del Estatuto Tributario el cual quedara así: ARTICULO 207-1 EXENCION DE CESANTIAS PAGADAS POR FONDOS DE CESANTIAS. Cuando el fondo <u>de Cesantías</u> pague <u>transfiera</u> <u>laos recursos de las cesantías por la solicitud de las mismas por parte del trabajador,</u> estas serán exentas <u>de cualquier tipo de gravamen.</u> <u>de acuerdo a lo previsto en el numeral 4º del artículo 206</u>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	22 de 85	

NOV 2 DE 2022	Proyecto de ley No. 118/2022C CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	PLENARIA	<p>Artículo Nuevo.</p> <p><u>ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el numeral 4 del artículo 206 del Estatuto Tributario, el cual quedara así:</u></p> <p><u>4. El auxilio de cesantía y los intereses sobre cesantías, siempre y cuando sean recibidos el trabajador.</u></p>
NOV 9 DE 2022	PL No. 191 de 2021 Cámara " Por medio de la cual se incluye a los odontólogos con especialización medico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia "	PLENARIA	<p>MODIFIQUESE EL TÍTULO</p> <p>"Por medio de la cual <u>se modifica la Ley 1917 de 2018 y</u> se incluye a los odontólogos con especialización medico quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia "</p>
NOV 15 DE 2022	Proyecto de Ley No. 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado: “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”.	COMISIÒN CUARTA	<p>ARTÍCULO NUEVO: OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DE INVERSIÓN REGIONAL. Para la financiación de proyectos de inversión de infraestructura en fase II y/o fase III que hayan sido declarados de importancia estratégica por las Entidades Territoriales y posteriormente declarados de importancia estratégica por el Gobierno Nacional, antes del 31 de diciembre del 2022. se podrán, con los recursos de las Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías contratar operaciones de crédito público para su financiación.</p>
NOV 16 DE 2022	Proposición Aditiva a la Proposición 005 del 16-11-2022.	COMISIÒN CUARTA	<p>Proposición Aditiva a la Proposición 005 del 16-11-2022.</p> <p>En virtud del artículo 113 de la Ley 5 de 1922 y con el ánimo de tener un conocimiento claro y completo sobre el costo, la ejecución y las fuentes de los recursos con los cuales se podrán llevar a cabo las acciones que componen el Plan de Acción Especifico establecido para</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	23 de 85	

			enfrentar la situación de desastre nacional que fue decretada el primero de noviembre por el Gobierno Nacional, propongo que se cite al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Antonio Ocampo al seno de esta comisión, en el día y hora que se desarrolle el mismo debate que contiene la proposición 005 y se estructure el cuestionario para tal fin
DIC 12 DE 2022	Proyecto de Ley 261 de 2022 Cámara 222 del 2022 del Senado " Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".	PLENARIA	Adiciónese un párrafo al artículo 6 PARAGRAFO: Para efecto del desarrollo del Sistema Nacional de Cuidado, deberán expedirse los actos administrativos necesarios en un término no mayor a seis (6) meses, para integrar al Ministerio que por esta ley se crea, la Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidado, creada por medio del Decreto 1228 de julio 18 de 2022.
DIC 12 DE 2022	Proyecto de Ley 261 de 2022 Cámara 222 del 2022 del Senado " Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones".	PLENARIA	Adiciónese un párrafo al artículo 3 <u>PARAGRAFO: En el término de seis (6) meses, no prorrogables, el Gobierno Nacional deberá expedir los actos administrativos necesarios para integrar al Ministerio de Igualdad y Equidad, las consejerías, comisiones, consejos y cualquier otra dependencia o instancia que se encargue o desarrolle al momento de entrar en vigencia la presente ley, de la atención , desarrollo o poner en marcha las políticas o cualquier programa sobre los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando y adoptando los enfoques de derechos, de género, diferencial e interseccional .</u>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	24 de 85	

DIC 14 DE 2022	<p>Proyecto de Ley No. 163 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”, así:</p>	COMISIÒN CUARTA	<p>Adiciónese la frase que constituye la fórmula que precede al contenido del articulado y es posterior al título.</p> <p>PROYECTO DE LEY NÚMERO 163 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA AUSTRERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL”</p>
DIC14 DE 2023	<p>Proyecto de Ley No. 163 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”, así:</p>	COMISIÒN CUARTA	<p>Adiciónese una frase al literal b) del artículo 2</p> <p>b) El Senado de la República, la Cámara de Representantes, las asambleas departamentales, los concejos municipales, la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado el Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, las personerías distritales y municipales, la Registradora Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales, y, en general, los organismos o dependencias del Estado que conforman la división tripartita de poderes a los que la Constitución o la Ley les encomiende el ejercicio de funciones públicas.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	25 de 85	

DIC14 DE 2023	Proyecto de Ley No 048 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se modifica la ley 1150 de 2007 para garantizar el primer contrato con el estado a los emprendedores establecidos"	COMISIÒN CUARTA	Modifique el artículo 1o del Proyecto de Ley No. 048 de 2022 Cámara: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007"
FEBRERO 28 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifíquese un artículo ARTÍCULO 225. INVERSIONES INTERJURISDICCIONALES. Las entidades territoriales podrán financiar proyectos de inversiones que contemplen la ejecución de proyectos recursos por fuera de su jurisdicción, pudiendo beneficiar con la prestación de bienes y servicios a otras entidades territoriales, siempre y cuando la entidad o entidades territoriales que destinen recursos al proyecto se beneficien de éste. Para el efecto, las entidades intervinientes deberán suscribir previamente un convenio que incluya las condiciones para su financiación y ejecución.</p> <p>PARÁGRAFO. Para la suscripción del convenio que hace referencia el presente artículo, las entidades territoriales intervinientes deberán contar con las respectivas autorizaciones de las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, según corresponda.</p>
FEBRERO 28 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISIÒN TERCERA	<p>Adiciónese un párrafo al artículo 222</p> <p>ARTÍCULO 222. PROGRAMA AGUA ES VIDA. El Ministerio de Igualdad y Equidad y el Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio formularán e implementarán, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Programa Agua es Vida en los territorios marginados y excluidos. Este programa brindará soluciones de agua potable y saneamiento básico a los sujetos de</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	26 de 85	

			<p>especial protección constitucional, a la población vulnerable, aplicando enfoques diferenciales, de derechos, territorial e interseccional.</p> <p>La implementación de este programa deberá sujetarse a las disponibilidades presupuestales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.</p> <p>PARÁGRAFO. El Programa Agua es Vida, dará prioridad en la ejecución de su presupuesto en los departamentos con menor cobertura al acceso agua potable y saneamiento básico como son Guainía, Choco, Vaupés, Vichada, Amazonas, Guaviare, La Guajira, Putumayo y Cauca.</p>
FEBRERO 28 DE 2023	<p>Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"</p>	COMISIÓN TERCERA	<p>Elimínese un artículo ARTÍCULO 186. PROHIBICIÓN MINERÍA DE GRAN ESCALA A CIELO ABIERTO PARA CARBÓN TÉRMICO. Con el fin de avanzar en la trayectoria de des carbonización de los sectores, a partir de la vigencia de la presente ley se prohíbe el desarrollo de nuevos proyectos mineros para la extracción de carbón térmico a cielo abierto clasificados como de gran escala. Lo anterior sin perjuicio de los derechos adquiridos por los títulos mineros de propiedad privada.</p> <p>Los contratos para la exploración y explotación de carbón a cielo abierto de gran escala que se encuentren ejecutándose a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley continuarán desarrollándose de acuerdo con las normas aplicables al momento de su perfeccionamiento.</p> <p>Aquellos títulos mineros clasificados como minería de gran escala para la extracción de carbón térmico a cielo abierto que se encuentren terminados o</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102


Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	27 de 85	


			<p>que terminen por cualquier razón, deberán adelantar las gestiones necesarias para lograr el cierre definitivo de las operaciones de acuerdo con la normativa vigente y aplicable. En todo caso los titulares mineros, la autoridad minera y la autoridad ambiental podrán concertar los términos y condiciones para el cierre definitivo de operaciones.</p>
<p>FEBRERO 28 DE 2023</p>	<p>Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA’”</p>	<p>COMISIÒN TERCERA</p>	<p>Modifíquese el artículo 26</p> <p>ARTÍCULO 26. PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL. Sin perjuicio de las competencias que a las autoridades de tránsito le corresponden, la Policía Nacional coadyuvará los esfuerzos para la protección de la vida y la integridad personal de los actores del tránsito y para el efecto, a través de personal adscrito a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, tendrá la competencia para detectar infracciones e imponer ordenes de comparendo en relación con las conductas con directo impacto en la seguridad vial y especialmente: <u>La circulación sin el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito -SOAT y exceso de velocidad</u>, que se cometan en las vías departamentales y en los municipios donde, de acuerdo con la certificación que expida la Superintendencia de Transporte, no existan o no tengan cobertura los cuerpos operativos de control de los organismo de tránsito</p> <p>La Agencia Nacional de Seguridad Vial, por su parte, definirá las tecnologías que permitan fortalecer el control, con énfasis en la capacidad de detección de infracciones, para la imposición de órdenes de comparendo por no contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT y, con el apoyo de la</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	28 de 85	

			<p>Federación Colombiana de Municipios, en coordinación con cada entidad territorial, implementará dichas tecnologías, de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Ministerio de Transporte.</p> <p>El proceso contravencional corresponderá adelantarlo a la autoridad de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción, con el apoyo de los organismos de tránsito departamentales, cuando a ello haya lugar y para lo cual el funcionario que imponga el comparendo debe remitirlo antes de las 24 horas utilizando cualquier medio electrónico.</p> <p>El 50% de las multas que se impongan en virtud de lo previsto en el presente artículo serán propiedad de la Nación, sin perjuicio de lo previsto por el Código Nacional de Tránsito.</p> <p>Parágrafo. La Superintendencia de Transporte deberá implementar un sistema de control e indicadores de gestión, para los organismos de tránsito, municipios y departamentos</p>
FEBRERO 28 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifíquese el artículo 23</p> <p>ARTÍCULO 23. INTEROPERABILIDAD DE DETERMINANTES DEL ORDENAMIENTO Y OTRAS AREAS PRIORITARIAS. Las entidades que definen y son responsables de la información de las determinantes del ordenamiento territorial, los territorios correspondientes a pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raudales raizales y palenqueras y aquellas con competencia sobre las playas, playones, y las zonas delimitadas para la seguridad y defensa, deberán estructurar y disponer la información generada sobre estas decisiones de forma estandarizada, para lo cual en un plazo</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	29 de 85	

			<p>máximo de 3 años a partir de la promulgación de la presente ley, adoptarán e implementarán el Modelo de datos de administración del territorio definido por el Sistema de Administración del Territorio -SAT-.</p> <p>PARÁGRAFO. La información de los territorios indígenas deberá interoperar con los determinantes del ordenamiento y áreas básicas primarias.</p>
FEBRERO 28 DE 2023	<p>Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA’”</p>	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifíquese el artículo 18</p> <p>ARTÍCULO 18. ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AL INTERIOR DE ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. La unidad administrativa especial de Parques Nacionales Naturales podrá autorizar la realización de adecuaciones o mejoras sobre las edificaciones existentes al interior de las áreas de su competencia, que estén asociadas al uso dotacional comunitario o vivienda rural de población vulnerable, que hayan suscrito acuerdos de conservación de que trata el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 y que no impliquen ampliación sobre las construcciones existentes al interior de las áreas, <u>siempre que se utilicen materiales de construcción sustentables, o que en todo caso sean amigables con el medio ambiente.</u> Esta autorización tampoco cambia el régimen de propiedad de las áreas ni su protección ambiental.</p> <p>Estas autorizaciones deberán contener las condiciones que garanticen que las adecuaciones o mejoras, y el funcionamiento de estas edificaciones no causen deterioro a las áreas protegidas e incluirá los permisos de uso o aprovechamiento de los recursos naturales que se requieran.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	30 de 85	

FEBRERO 28 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA’”	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifíquese el artículo 11</p> <p>ARTÍCULO 11. Modifíquese el artículo 3 del Decreto Ley 691 de 2017, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 3. RÉGIMEN DEL FONDO COLOMBIA EN PAZ - FCP -. El régimen de los actos, actuaciones, contratos y administración de los recursos del FCP, y sus subcuentas o cualquier otra modalidad de clasificación que requieran, será de derecho privado, con observancia de los principios de objetividad, razonabilidad, transparencia, igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y lo estipulado en el artículo 267 de la Constitución Nacional.</p> <p>El término de duración del Fondo Colombia en Paz corresponderá al de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.</p>
FEBRERO 28 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA’”	COMISIÒN TERCERA	<p>ARTÍCULO 4. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</p> <p>.....</p> <p>2. Los actores diferenciales para el cambio. El cambio que propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural.</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	31 de 85	

MARZO 3 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISIÒN TERCERA	Modifiquese el anexo de proyectos estratégicos para el departamento de La Guajira del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) 2023 -2026
MARZO 3 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifiquese el artículo 190</p> <p>ARTÍCULO 190. Modifiquese el numeral 23 y adiciónense los numerales 25 y 26 al artículo 5 de la Ley 1715 de 2014, así:</p> <p>23. Hidrógeno Verde: Aquel producido a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, tales como la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, el calor geotérmico, la solar, los mareomotriz, entre otros; y se considera fuentes no convencionales de energía renovable - FNCER-. También se considerará hidrógeno verde el producido con energía eléctrica autogenerada a partir de FNCER y energía eléctrica tomada del sistema interconectado nacional -SIN-, siempre y cuando la energía autogenerada con FNCER entregada al SIN sea igual o superior a la energía tomada del SIN; para este último caso, el Ministerio de Minas y Energía establecerá el procedimiento para certificar este balance a partir de los sistemas de medida ya establecidos en la regulación.</p> <p>25. Asociaciones o Comunidades Energéticas. Los usuarios o potenciales usuarios de servicios energéticos en cualquier modalidad, podrán asociarse o constituir Comunidades Energéticas para generar, comercializar y/o usar eficientemente la energía a través del uso de fuentes no convencionales de energía renovables -FNCER-, combustibles</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa


Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

		<p>renovables y recursos energéticos distribuidos.</p> <p>Las asociaciones o Comunidades Energéticas podrán ser conformadas por personas naturales y/o jurídicas, donde por lo menos una de las partes sean del territorio donde se vaya a desarrollar el proyecto, estas En el caso de las personas naturales y de las estructuras de Gobierno Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que se constituyan como Comunidades Energéticas, podrán ser beneficiarias de recursos públicos para el financiamiento de inversión, operación y mantenimiento de infraestructura, con base en los criterios de focalización que defina el Ministerio de Minas y Energía. La infraestructura que se desarrolle con recursos públicos podrá cederse a título gratuito a las Asociaciones o Comunidades Energéticas.</p> <p>Los parámetros de capacidad instalada, dispersión en áreas urbanas y en áreas rurales, y mecanismos de sostenibilidad serán definidos por el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.</p> <p>La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG definirá en el marco de sus competencias las condiciones asociadas a los términos de la prestación del servicio de la Comunidad Energética.</p> <p>Las Asociaciones o Comunidades Energéticas, en lo relacionado con la prestación de servicios, serán objeto de inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos.</p> <p>26. Hidrógeno Blanco: Es el hidrógeno que se produce de manera natural,</p>
--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	33 de 85	

			asociado a procesos geológicos en la corteza terrestre y que se encuentra en su forma natural como gas libre en diferentes ambientes geológicos ya sea en capas de la corteza continental, en la corteza oceánica, en gases volcánicos, y en sistemas hidrotermales, como en géiseres y se considera FNCER.
MARZO 3 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISIÒN TERCERA	<p>Adiciónese un artículo nuevo</p> <p>ARTÍCULO (LA NUMERACIÓN QUE LE CORRESPONDA) CREACIÓN DEL PLAN VIAL FRONTERIZO. Créase el Plan Vial Fronterizo del Departamento de la Guajira, que tendrá como objeto, la construcción de dobles calzadas, y estará a cargo del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías.</p> <p>Los recursos para la ejecución de este plan, deberán estar de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.</p>
MARZO 3 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifíquese el artículo 91</p> <p>ARTÍCULO 91. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO.</p> <p>El Ministerio del Interior liderará, ampliará y fortalecerá la Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral, con el fin de fortalecer la organización de la sociedad civil, las organizaciones sociales y proteger el voto libre.</p> <p>El Gobierno nacional diseñará una metodología de evaluación para determinar la suficiencia, calidad y efectividad de las instancias reglamentadas de participación ciudadana.</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102


Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	34 de 85	


			<p><u>La metodología a que se refiere el presente artículo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley.</u></p> <p>Se reglamentará el Sistema Nacional de Planeación Participativa para garantizar una adecuada articulación entre las instancias de los distintos niveles territoriales dispuestas para este propósito.</p>
MARZO 7 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISIÒN TERCERA	<p>Modifíquese el anexo de proyectos estratégicos para el departamento de La Guajira.</p> <p><u>Construcción vía Uribia-Nazareth. Convergencia regional. Otras transformaciones: Derecho a la alimentación; Seguridad humana y justicia social</u></p>
MARZO 7 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISIÒN TERCERA	<p>Adiciónese un artículo nuevo</p> <p>ARTÍCULO NUEVO: El Gobierno Nacional apropiará los recursos necesarios para el cumplimiento de la sentencia T 302 de 2017, con el fin de preservar la vida y la integridad personal de los niños y niñas de las comunidades de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao del pueblo wayuu en el departamento de La Guajira.</p>
MARZO 21 DE 2023	Proyecto de Ley N° 296 de 2022 Cámara - 380 de 2022 Senado "Por medio de la cual la se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	<p>Elimínese el artículo 5°</p> <p>Artículo 5°. Cambio de denominación. Modifíquese la denominación de la Fuerza Aérea Colombiana, por "Fuerza Aeroespacial Colombiana".</p> <p>Parágrafo 1. Tras la promulgación de la presente Ley, la Fuerza Aeroespacial Colombiana ostenta las mismas facultades legales, roles, misionalidad, responsabilidades, atribuciones y competencias; que hasta la fecha ostentaba la Fuerza Aérea Colombiana.</p> <p>Parágrafo 2. Para todos los efectos legales, se entenderá que Fuerza Aeroespacial</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	35 de 85	

			Colombiana, corresponde a la Fuerza Aérea referida en la Constitución, la ley y demás reglamentación vigente.
MARZO 21 DE 2023	Proyecto de Ley No. 063/2022 Cámara “Por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las Instituciones Educativas del país”	PLENARIA	Adiciónese un párrafo al artículo 4° <u>Parágrafo 1. En el caso específico de la gestación, las facilidades académicas de las que trata el numeral 1 de este artículo se aplicaran a partir del sexto mes de gestación o antes si es certificado por el médico tratante como embarazo de alto riesgo.</u>
MARZO 21 DE 2023	PROYECTO DE LEY No. 032 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CAPACITACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLAN FUNCIONES RELACIONADAS CON LA RUTA DE ATENCIÓN DE MUJERES Y PERSONAS SEXUALMENTE DIVERSAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA”	PLENARIA	Modifíquese el artículo 2° Artículo 2°. Con especial observancia del enfoque de género y de los instrumentos internacionales en la materia, en un plazo máximo de 6 meses tras la entrada en vigor de la presente ley el Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Igualdad y Equidad, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura reglamentarán, de manera coordinada y con arreglo a sus competencias, en todas las autoridades públicas, judiciales y administrativas que integran la ruta de atención en caso de violencias de género, capacitaciones en atención a mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de violencia de género. Estas capacitaciones serán impartidas como mínimo dos veces al año para aquellos servidores públicos que en virtud de sus funciones atiendan a mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de los diferentes tipos de violencias. Las entidades a cargo de impartir las capacitaciones deberán evaluar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	36 de 85	

			<p>anualmente el resultado e impacto de éstas, y tendrán que identificar e implementar las modificaciones pertinentes a la ruta de atención a mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de violencia. Parágrafo: Para efectos del desempeño de las funciones relacionadas con la ruta de atención de las mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de violencia, se priorizará a los servidores públicos.</p>
MARZO 21 DE 2023	<p>Proyecto de Ley N° 296 de 2022 Cámara – 380 de 2022 Senado “Por medio de la cual la se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones”</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese el orden de los párrafos 1 y 2 del artículo 5°</p> <p>Artículo 5°. Cambio de denominación. Modifíquese la denominación de la Fuerza Aérea Colombiana, por “Fuerza Aeroespacial Colombiana”.</p> <p>Parágrafo 1. Para todos los efectos legales, se entenderá que Fuerza Aeroespacial Colombiana, corresponde a la Fuerza Aérea Colombiana, referida en la Constitución, la ley y demás reglamentación vigente.</p> <p>Parágrafo 2. Tras la promulgación de la presente Ley, la Fuerza Aeroespacial Colombiana ostenta las mismas facultades legales, roles, misionalidad, responsabilidades, atribuciones y competencias; que hasta la fecha ostentaba la Fuerza Aérea Colombiana.</p>
MARZO 27 DE 2023	<p>PROYECTO DE LEY NÚMERO 163 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS ENTIDADES ESTATALES, SE PROHÍBEN LAS MARCAS DE GOBIERNO Y SE ESTABLECEN</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese el literal a) del artículo 2</p> <p>a) La Nación, las regiones, los departamentos, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, las sociedades de economía mixta en las que</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	37 de 85	

	MEDIDAS PARA LA AUSTERIDAD EN LA PUBLICIDAD ESTATAL”		el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas, los fondos que manejen recursos del erario público y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.
MARZO 27 DE 2023	PROYECTO DE LEY 122 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN “LA MUDANZA FOLCLÓRICA”, ACTIVIDAD QUE NACE Y SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PALETILLA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	PLENARIA	Modifíquese el artículo 5° Artículo 5°. Promoción y Difusión. La Nación a través del Ministerio de Cultura y en coordinación con el Departamento del Cesar y el Municipio de Becerril contribuirá a la difusión y conservación cultural de este festival, así mismo al fomento, preservación, promoción, divulgación, protección, financiación y desarrollo de los valores y manifestaciones culturales y sociales que se originaron originan alrededor de La Mudanza, como la expresión folclórica y artística que ha hecho tradición en el Festival Folclórico de la Paletilla, igual las actividades y escenarios que se utilizan para la realización del mismo
MARZO 27 DE 2023	PROYECTO DE LEY 122 DE 2022 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN “LA MUDANZA FOLCLÓRICA”, ACTIVIDAD QUE NACE Y SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PALETILLA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	PLENARIA	Modifíquese el artículo 3° Artículo 3°. Facúltese y Autorícese al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura, para que declare de acuerdo con lo estipulado en la presente Ley y en los artículos 4, 5, 8 y 11.1 de la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, la expresión y actividad cultural “La Mudanza folclórica” , la incluya en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito Nacional y en el su Banco de Proyectos. la expresión cultural “La Mudanza folclórica”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla, en el

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102


Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	38 de 85	


			Municipio de Becerril del Departamento del Cesar.
MARZO 27 DE 2023	PROYECTO DE LEY 122 DE 2022 CÁMARA.	PLENARIA	<p>Elimínese el párrafo del artículo 1° PARÁGRAFO ELIMINADO.</p> <p>Parágrafo. El Ministerio de Cultura iniciara lo correspondiente para la declaratoria como patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, la expresión y actividad cultural “La Mudanza folclórica”, de acuerdo con lo estipulado en la presente Ley y en los artículos 4, 5, 8 y 11.1 de la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008.</p>
MARZO 28 DE 2023	Proyecto de Ley N° 145 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	Se suspenda el estudio del Proyecto de Ley N° 145 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”, excluyéndolo del orden del día y que por secretaria se solicite concepto al Ministerio de Transporte y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a fin que sea sometido nuevamente a discusión en plenaria.
MARZO 28 DE 2023	PROYECTO DE LEY NÚMERO 148 DE 2022 CÁMARA “Por la cual se adicionan el numeral 4to del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	<p>Modifíquese el título.</p> <p>“Por la cual se adicionan el numeral 4to del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994 y se modifica la Ley 1620 DE 2013, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones”.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	39 de 85	


MARZO 28 DE 2023	<p>Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara. “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA NACIÓN LAS EXPOSICIONES, FERIAS Y FESTIVALES EQUINOS Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA SU FOMENTO Y PROMOCIÓN”</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 3°</p> <p>Artículo 3°. Plan de Salvaguarda Especial –PES-. El Gobierno Nacional promoverá activamente, por intermedio del Ministerio de Cultura, y el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la elaboración del correspondiente Plan de Salvaguarda para el estudio, fortalecimiento, sostenibilidad, promoción y divulgación, nacional e internacional, de este tipo de actividad cultural, <u>para lo cual en el término de tres (3) meses a partir de la promulgación de la presente ley, deberán conformar el grupo de trabajo para tal fin, el cual deberá expedir la planificación en el término de dos meses y formular el plan máximo en un término de ocho (8) meses.</u></p>
MARZO 28 DE 2023	<p>PROYECTO DE LEY NÚMERO 148 DE 2022 CÁMARA “Por la cual se adicionan el numeral 4to del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones”</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 2°</p> <p>En el literal a) se suprime “coexistir en armonía dentro de una sociedad” vinculado a la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio o en sociedad, por medio del entendimiento de la existencia del otro.</p> <p>En el literal b) se cambia la palabra forman por constituyen, porque forman es juntar y constituyen es hacer parte, consideramos que para el contexto sería mejor utilizar la palabra constituyen.</p> <p>En el literal e), nos permitimos agregar acciones que complementen las conductas que se consideran matoneo.</p> <p>En el literal f), al suprimir “Se caracteriza porque el acoso se da entre dos iguales, en este caso, menores.”, lo hacemos</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	40 de 85	


			pensando que no solo puede provenir de un menor, podría ser también un adulto.
ABRIL 12 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'"	COMISION TERCERA	<p>Adiciónese un artículo</p> <p>Artículo (La numeración correspondiente): <u>Adiciónese un párrafo al artículo 468-1 del Estatuto Tributario así:</u></p> <p><u>Parágrafo: Tendrán igualmente tarifa de IVA del 5% los servicios de alojamiento, hospedaje y sus complementarios o conexos para los residentes en Colombia, desde la entrada en vigencia de esta ley. Lo anterior solo podrán aplicarlo quienes tengan RNT activo y estén aportando a la contribución parafiscal al turismo.</u></p>
ABRIL 18 DE 2023	PROYECTO DE LEY N° 290 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 2</p> <p>Artículo 2°. Modifíquese el literal B del artículo 30 de la Ley 115 de 1994 y adiciónesele un párrafo 2 y modifíquese el literal B del artículo 30 de la Ley 115 de 1994, los cuales quedarán así; quedando así:</p> <p><u>b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales, la gestión del riesgo y el cambio climático.</u></p> <p><u>Parágrafo 2. Los contenidos sobre Gestión del Riesgo y Cambio Climático serán definidos por el Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.</u></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	41 de 85	


ABRIL 18 DE 2023	<p>PROYECTO DE LEY N° 290 DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 3</p> <p>Artículo 3°. Modifíquese el artículo 32 de la Ley 115 de 1994 y adiciónesele un párrafo Adiciónese un párrafo 2 y modifíquese el artículo 32 de la Ley 115 de 1994, los cuales quedarán así: así:</p> <p>Parágrafo 2. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es el encargado de la oferta de la educación media técnica sobre gestión del riesgo y cambio climático.</p>
ABRIL 18 DE 2023	<p>PROYECTO DE LEY N° 290 DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA CÁTEDRA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>	PLENARIA	<p>Artículo 4°. Adiciónese un párrafo 3 al artículo 78 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así:</p> <p>Parágrafo 3: Establézcase la Comisión Asesora del Ministerio de Educación Nacional para la enseñanza de la cátedra de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, como órgano consultivo para la elaboración de los documentos que orientan el diseño curricular de todos los colegios del país. La comisión estará compuesta por un (1) representante del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, un (1) representante de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, un (1) representante de las ONG debidamente registradas en temas de gestión del riesgo y/o cambio climático, un (1) representante de los programas de educación superior en licenciatura en ciencias naturales, escogido a través de las organizaciones de universidades y un (1) representante de los docentes que enseñen ciencias naturales en instituciones de educación media académica y media técnica, escogido a través de las organizaciones de maestros. El Gobierno nacional reglamentará la composición y funcionamiento de esta comisión en un plazo no mayor a seis (6) meses después de entrar en vigencia la presente ley.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	42 de 85	

ABRIL 18 DE 2023	Proyecto de ley No. 154 Cámara “Por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 1</p> <p>Artículo 1. Declárese la disciplina deportiva tradicional de la chaza o de pelota a mano como deporte nacional. Su divulgación y fomento estará a cargo del Ministerio del Deporte.</p>
	PROYECTO DE LEY NÚMERO 209 DE 2022 CÁMARA “Por medio del cual se establece la Canasta Básica de Cultura en el país.”	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 13</p> <p>Artículo 13. Reglamentación de la Canasta Básica de Cultura. El Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Cultura contará con hasta un año, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para reglamentar la política de Canasta Básica de Cultura y sus estrategias, conforme a lo dispuesto en esta Ley.</p> <p><u>Dentro de la reglamentación se incluirá el mecanismo para la distribución del bono del que trata esta ley, en articulación con las oficinas de cultura de las entidades territoriales, buscando alcanzar beneficiarios en todas las regiones.</u></p>
ABRIL 18 DE 2023	Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara. “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DE LA NACIÓN LAS EXPOSICIONES, FERIAS Y FESTIVALES EQUINOS Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA SU FOMENTO Y PROMOCIÓN”	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 3°</p> <p>Artículo 3°. Plan de Salvaguarda Especial -PES-. El Gobierno Nacional promoverá activamente, por intermedio del Ministerio de Cultura, y el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la elaboración del correspondiente Plan de Salvaguarda para el estudio, fortalecimiento, sostenibilidad, promoción y divulgación, nacional e internacional, de este tipo de actividad cultural, <u>para lo cual en el término de</u></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	43 de 85	

			<p><u>tres (3) meses a partir de la promulgación de la presente ley, deberán conformar el grupo de trabajo para tal fin, el cual deberá expedir la planificación en el término de dos meses y formular el plan máximo en un término de ocho (8) meses.</u></p> <p>Parágrafo: El Plan de Salvaguarda deberá contemplar un capítulo en el que se determinen medidas para favorecer e incentivar la protección y bienestar de los equinos en el marco de las exposiciones, ferias y festivales.</p>
ABRIL 19 DE 2023	Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA’”	COMISIÓN TERCERA	<p>Modifíquese y adiciónense tres párrafos nuevos al artículo 207.</p> <p>ARTÍCULO 207°. Adiciónense el párrafo 5, 6 y 7 al artículo 54 de la Ley 143 de 1994.</p>
ABRIL 25 DE 2023	Proyecto de Ley N° 296 de 2022 Cámara - 380 de 2022 Senado “Por medio de la cual la se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	<p>Modifíquese el párrafo 2 del artículo 5°</p> <p>Artículo 5°. Cambio de denominación. Modifíquese la denominación de la Fuerza Aérea Colombiana, por “Fuerza Aeroespacial Colombiana”.</p> <p>Parágrafo 1. Tras la promulgación de la presente Ley, la Fuerza Aeroespacial Colombiana ostenta las mismas facultades legales, roles, misionalidad, responsabilidades, atribuciones y competencias; que hasta la fecha ostentaba la Fuerza Aérea Colombiana.</p> <p>Parágrafo 2. Para todos los efectos legales, se entenderá que Fuerza Aeroespacial Colombiana, corresponde a la Fuerza Aérea Colombiana. referida en la Constitución, la ley y demás reglamentación vigente.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	44 de 85	

MAYO 15 DE 2023	Proyecto 058 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 90 Y EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY 142 DE 1994"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 3°</p> <p>Quitando en el primer párrafo la conjunción e, se coloca una coma y se agregan mantenimiento y reparación. En el segundo párrafo, se agrega la frase "que en ningún caso se le trasladará en su totalidad al usuario." En el tercer párrafo después de la palabra empresa se suprime la conjunción y-.</p>
MAYO 15 DE 2023	PROYECTO DE LEY 231 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA, DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURAL, DE NATURALEZA PÚBLICA"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 2°</p> <p>Artículo 2°. Manual de uso. Le corresponde a las Entidades Territoriales, por intermedio de los Entes deportivos, recreativos y para la actividad física y cultural de derecho público o las dependencias que hagan sus veces, establecer de conformidad con las políticas que establezca el Gobierno Nacional, un manual de uso, de la infraestructura deportiva, recreativa y para la actividad física y cultural en su jurisdicción, máximo en el término de seis meses a partir de la vigencia de esta ley.</p>
MAYO 15 DE 2023	Proyecto de Ley N° 296 de 2022 Cámara - 380 de 2022 Senado "Por medio de la cual la se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	<p>Modifíquese el orden de los párrafos 1 y 2 del artículo 5°</p> <p>Artículo 5°. Cambio de denominación. Modifíquese la denominación de la Fuerza Aérea Colombiana, por "Fuerza Aeroespacial Colombiana".</p> <p>Parágrafo 1. Para todos los efectos legales, se entenderá que Fuerza Aeroespacial Colombiana, corresponde a la Fuerza Aérea Colombiana, referida en la Constitución, la ley y demás reglamentación vigente.</p> <p>Parágrafo 2. Tras la promulgación de la presente Ley, la Fuerza Aeroespacial Colombiana ostenta las mismas facultades legales, roles, misionalidad,</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102


Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	45 de 85	

			responsabilidades, atribuciones y competencias; que hasta la fecha ostentaba la Fuerza Aérea Colombiana.
MAYO 15 DE 2023	PROYECTO DE LEY 244 DE 2022 CÁMARA “Por medio de la cual se facilita el ingreso, permanencia y cambio de categoría para la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia”	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 3°</p> <p>ARTÍCULO 3. GRATUIDAD DEL INGRESO A LA CARRERA DE OFICIAL. El gobierno nacional, en el término de un año, se encargará de determinar un sistema de gratuidad para el ingreso a la carrera de oficial de la Policía Nacional de las personas que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3, y población étnica, <u>deportistas, músicos y estudiantes de colegios públicos del país que se ubiquen entre los mejores cinco puntajes del icfes, en el año de ingreso o el inmediatamente anterior; en todo caso, los cupos gratuitos serán máximo el 30% de la oferta de los cupos para ingreso por año.</u></p>
MAYO 17 DE 2023	Proposición Debate de Control Político al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales (DIAN)	COMISIÓN CUARTA	Citar a debate de control político, al señor LUIS CARLOS REYES HERNANDEZ, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para que informe sobre las facultades extraordinarias contenidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 2277 de 2022 y solicitar la actualización y revisión del Estatuto aduanero, capítulo Amazonas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	46 de 85	

MAYO 23 DE 2023	<p>PROYECTO DE LEY 342/2023 CÁMARA 278/2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.</p>	COMISIÒN CUARTA	<p>MODIFICATIVA ARTÍCULO 2: Modifíquese la sección 1501, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, en su presupuesto de inversión, del artículo 2 del Proyecto de Ley 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado “por la cual se adiciona y Se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, adicionando la suma de \$350.434.000.000, quedando de la siguiente manera:</p> <p>Artículo Adición PGN 2023: SECCIÓN 1501</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p> <p>ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 617.000.000.000</p> <p>Artículo Propuesto:</p> <p>ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 617.000.000.000</p> <p>ADICIONES DE INVERSIÓN 350.434.000.000</p> <p>TOTAL ADICIONES SECCIÓN 967.434.000.000</p>
-----------------	--	-----------------	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	47 de 85	

MAYO 25 DE 2023	PROYECTO DE LEY 342/2023 CÁMARA 278/2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.	COMISIÒN CUARTA	<p>Proposición aditiva, en el sentido de incluir una adición de inversión en la sección 1301 del artículo 2, el cual quedará así:</p> <p>“SECCIÓN: 1301</p> <p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>APORTE NACIONAL TOTAL</p> <p>ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 1.839.389.000.000 1.839.389.000.000</p> <p>ADICIONES DE INVERSIÓN 50.000.000.000 50.000.000.000</p> <p>TOTAL ADICIONES SECCIÓN 1.889.389.000.000 1.889.389.000.000”</p>
MAYO 31 DE 2023	PROYECTO DE LEY 342/2023 CÁMARA 278/2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.	COMISIÒN CUARTA	<p>Modifíquese el artículo 2</p> <p>ARTICULO 2: Adición por \$ 200 mil millones de pesos en la sección presupuestal 23-06 Fondo único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, unidad ejecutora 23-06-00, programa presupuestal 2301 - Facilitar el Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Todo el Territorio Nacional, para atender los proyectos de inversión Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel nacional (\$100 mil millones de pesos) y Desarrollo masificación acceso a internet (\$100 mil millones de pesos).</p>
MAYO 31 DE 2023	PROYECTO DE LEY 342/2023 CÁMARA 278/2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN	COMISIÒN CUARTA	<p>Modifíquese el artículo 2</p> <p>ARTICULO 2: Adición por \$300 mil millones de pesos a la sección presupuestal 2311 Computadores para Educar (CPE), presupuestal 2301 - Facilitar el Acceso y uso de las</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	48 de 85	

	DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Todo el Territorio Nacional, al proyecto Incremento de la Dotación de Terminales de Cómputo y Capacitación de Docentes en Sedes Educativas Oficiales a Nivel Nacional.
JUNIO 1 DE 2023	PROYECTO DE LEY 342/2023 CÁMARA 278/2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.	COMISIÒN CUARTA	Modifíquese el artículo 2 ARTÍCULO 2 ADICIONESE AL PRESUPUESTO DE GASTO O LEY DE APROPIACIONES. Efectúese la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CIENTO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 100,000,000,000), en la sección 2801 en la Registradora nacional del Estado Civil, con destino al fondo Nacional de Financiación de partidos y campañas electorales destinados a la financiación del funcionamiento de los partidos y movimientos políticos.
JUNIO 3 DE 2023	PROYECTO DE LEY 342/2023 CÁMARA 278/2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.	COMISIÒN CUARTA	Modifíquese la sección 2602 del Artículo 2 Fondo Bienestar Social de La Contraloría General de La República. Adición de Funcionamiento \$ 10.000.000.000

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	49 de 85	

<p>JUNIO 4 DE 2023</p>	<p>PROYECTO DE LEY 342/2023 CÁMARA 278/2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023.</p>	<p>COMISIÒN CUARTA</p>	<p>Modifíquese la sección 2601 del Artículo, Contraloría General de La República.</p> <p>Adición de Funcionamiento \$ 70.000.000.000</p>
------------------------	--	------------------------	--

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

PROMOVIÓ Y/O AYUDÓ A LOS SIGUIENTES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO:

El Honorable Representante JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, firmo y apoyó en el cuestionario de la siguiente proposición.

Proposición 003 de 2022 y Aditiva: Cítese servidores públicos, aprobada el día 16 de agosto de 2022 - Acta No. 002 de 2022.

Estado: Debate Realizado el día 31 de agosto de 2022 - Acta No. 003 de 2022.

Citados: Ministra, Vivienda Ciudad y Territorio, Ministra de Agricultura, Ministra de Salud Y Protección Social, Ministro de Transporte, Ministra del Trabajo, Ministro de Educación Nacional.


Tema: En el marco del estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Citantes: H.R. Yenica Sugein Acosta Infante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Modesto Enrique Aguilera Vides, Olga Lucia Velásquez Nieto, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Jairo Reinaldo Cala Suárez, **Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa**, Gilma Díaz Arias, Cesar Cristian Gómez Castro, Juan Loreto Gómez Soto, John Jairo González Agudelo, Hernando Guida Ponce, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Alejandro Martínez Sánchez, Andrés Guillermo Montes Celedón, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, John Edgar Pérez Rojas, María del Mar Pizarro García, José Eliécer Salazar López, Javier Alexander Sánchez Reyes Luis David Suárez Chadid. Integrantes Comisión Cuarta Constitucional Permanente. Integrantes de la Comisión Cuarta de la Cámara.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102
Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	50 de 85	

FECHA RECIBIDO	PQRS	TEMA	REMITENTE
AGOSTO 4 DE 2022	COMUNICACION	SITUACION ACTUAL DE LA CONTRALORIA Y EL DEVENIR DEL CONTROL FISCAL PÚBLICO	CARLOS SAAVEDRA ZAFRA ROCIO MARGARITA PALLARES ascontrol@contraloria.gov.co ascontrol.jdn@gmail.com
AGOSTO 5 DE 2022	DERECHO DE PETICION	S.O.S SOLICITUD DE ACTIVACION PROTOCOLOS DE ALERTA TEMPRANA Y GARANTIAS DE NO REPETICION, PARA POBLACION VICTIMA DIRECTA E INDIRECTA DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO, CUMPLIENDO DEL ACUERDO DE PAZ .	JOSE LUIS TOMBE ZUÑIGA zujocuaderno@yahoo.es
AGOSTO 8 DE 2022	DERECHO DE PETICION	APOYO CAMPAÑA DE MODERACION DEL USO DE LOS ENVASES DE USAR Y TIRAR LOS CUALES ESTAN ACABANDO CON NUESTROS ECOSISTEMAS	PABLO SANCHEZ FERNANDEZ psanchezfe@gmail.com
AGOSTO 8 DE 2022	DERECHO DE PETICION	TRASLADO DERECHO DE PETICION DEL SEÑOR JORGE ELIECER PEREZ Y OTROS	JORGE ELIECER PÈREZ pagaduriameta@hotmail.com
AGOSTO 8 DE 2022	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICION-SOLICITUD CONTROL POLÍTICO A INVÍAS, CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, FONDO DE ADAPTACIÓN POR VÍA CUROS MÁLAGA Y PUENTE HISGAURA	DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS daniluna25@hotmail.com
AGOSTO 8 DE 2022	DERECHO DE PETICION	Traslado Derecho Petición de la JUNTA COMUNAL LOS ALARES- Floridablanca	JUNTA COMUNAL LOS ALARES Juntacomunalalares2022@hotmail.com
AGOSTO 9 DE 2022	DERECHO DE PETICION	INFORMACION PRIVILEGIADA -DERECHO DE PETICION	JHON FABIO MARIN jofamala@hotmail.com
AGOSTO 10 DE 2022	DENUNCIA	DENUNCIA OBRA DE LICITACION PUBLICA P1.1-0156-2022.	grupoauditor186ns@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	51 de 85	

AGOSTO 12 DE 2022	SOLICITUD	SOLICITO INVESTIGAR NÚMERO DE LICITACIÓN LP-BIF-02-2022 “CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”	Junta comunal los alares juntacomunalalares2022@hotmail.com
AGOSTO 16 DE 2022	PETICIÓN	ENVIO URGENTE NOMBRESE A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA ESTUDIAR Y SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE BAZURTO, CARTAGENA BOLIVAR Y SU GENTE.	Asociación de Comerciantes Independientes (ASDECOMIN) Fidel Lara Díaz Gustavo Pacheco Primo Celia Cruz Rocha Martínez abogadosconsultorios@hotmail.com fidellaradiaz45@gmail.com
AGOSTO 16 DE 2022	COMUNICACIÓN	COMUNICADO OPINIÓN PÚBLICA SINDICATOS AFUNCGER Y MAYO CONTRALORIA GENERAL DEL COLOMBIA	PEDRO RUBIO SÁNCHEZ PRESIDENTE PORTAVOZ AFUNCGER afuncger@contraloria.gov.co
AGOSTO 18 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	Traslado comunicación con radicado interno UAC-CE-CV19-4720-2022 del 27 de julio de 2022	Martha Esperanza Romero Hernández lacasapapelera@gmail.com
AGOSTO 19 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	Gravamen a las pensiones	Carlos Alberto Ramírez Domínguez caramirezdo@gmail.com
AGOSTO 22 DE 2022	COMUNICACIÓN	IMPUESTO A LA VEJEZ- GRAVAMEN A LOS AHORROS PARA LA PENSION	ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE EMPRESAS DE COLOMBIA (APEMCOL) apemcol01@gmail.com
AGOSTO 23 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	DERPETICION CUMPLAN , sus DEBERES CONSTITUCIONALES y LEGALES, y Ordene el Primero se Incluyan las Partidas Ordenadas en las “leyes de Indemnizaciones”, para los Departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena	Hugo reyes hugoareyesv2022@gmail.com
AGOSTO 25 DE 2022	COMUNICACIÓN	LA IMPORTANCIA DE INCLUIR IMPUESTO A LOS ENVASES DE UN SOLO USO	PABLO SANCHEZ FERNANDEZ psanchezfe@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	52 de 85	

AGOSTO 26 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	ALCALNCE A MI OFICIO DEL 9 DE LOS CORRIENTES DIRIGIDO A USTEDES- GRAVAMENES PENSIONES	Carlos Alberto Ramírez Domínguez caramirezdo@gmail.com
AGOSTO 26 DE 2022	COMUNICACIÓN	Reformar Proyecto Ley 152 de 1994	ZOILO CHAUX rednalconsejerosdeplaneacion@gmail.com
AGOSTO 26 DE 2022	COMUNICACIÓN	Observaciones de particulares al proyecto de PGN-2023	MAX GALEANO saludcolombia1@gmail.com
AGOSTO 29 DE 2022	COMUNICACIÓN	APLICACIÓN SENTENCIA C-346 DE 2021 CORTE CONSTITUCIONAL	ADRIANO MUÑOZ BARRERA planeacion@ucundinamarca.edu.co
AGOSTO 30 DE 2022	COMUNICACIÓN	COMUNICADO DE PRENSA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONTROL FISCAL	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ascontrol@contraloria.gov.co
AGOSTO 30 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	Traslado derecho de petición con radicado interno UAC-CE-CV19-5025-2022.	JHON MOLINA ccccbogotacundinamarca@gmail.com
AGOSTO 31 DE 2022	COMUNICACIÓN	Propuesta de proposición al P.L. 131/22 senado y 118/22 Cámara	WILMER EDUARDO ESQUIVEL VÁSQUEZ Presidente Junta Directiva Nacional sintradian Colombia info@sintradian.org
SEPTIEMBRE 1 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	Respuesta del ministerio de Hacienda y Crédito Público al Derecho de Petición de la Alianza Nacional de Pensionados 30 de agosto de 2022	Darío Hernán Valencia Figueroa dhvalencia86@hotmail.com
SEPTIEMBRE 8 DE 2022	COMUNICACIÓN	Comentarios al proyecto de ley para la reforma tributaria 2022	Diana Lucia Romero Manchola diana.romero@transparenciacolombia.org.co
SEPTIEMBRE 13 DE 2022	COMUNICACIÓN	RECOMENDACIONES REFORMA TRIBUTARIA ICP	Paula Onzaga paula.onzaga@icpcolombia.org
SEPTIEMBRE 13 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	Derecho de petición presentado por ASOINDE para Congreso ambas cámaras	JUAN CRISOSTOMO TORRES TORRES Jt5333756@gmail.com
SEPTIEMBRE 13 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	Derecho de Petición por el que se solicita al Secretario General del Senado entregar copias de la comunicación	LUIS CARLOS VISBAL MARTELO luisvisbalm@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	53 de 85	

		anexa a cada uno de los Senadores y Representantes	
SEPTIEMBRE 15 DE 2022	COMENTARIOS	Impacto de menor exploración y explotación de petróleo y gas en el mercado de Gas Licuado de Petróleo - GLP	agremgas agremgas.com agremgas@agremgas.com
SEPTIEMBRE 19 DE 2022	COMUNICACIÓN	Documentación técnica a favor del Proyecto de Ley 007/22C que busca eliminar las prácticas taurinas en Colombia.	Yani Mateus Animal Defenders International infolatam@ad-international.org
SEPTIEMBRE 20 DE 2022	COMUNICACIÓN	Carta REN Plenaria Cámara de Representantes - Apoyo PL 007 2022 C	REN Antiespecista resistencia.natural@gmail.com
SEPTIEMBRE 20 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN P1.1-00607-2022.	Recuperar Cobrar recuperarcobrar@gmail.com
SEPTIEMBRE 20 DE 2022	COMUNICACIÓN	CARTA ABIERTA	Cristian Valenzuela
SEPTIEMBRE 21 DE 2022	SOLICITUD	Solicitud inclusión artículo en Proyecto ley de presupuesto 2023	Ana María Arévalo Moreno ana.arevalom@icbf.gov.co Ana Julieta Barbosa Rojas ana.barbosa@icbf.gov.co
SEPTIEMBRE 21 DE 2022	COMENTARIOS	Comentarios de Andesco y Concepto Min Hacienda al PL 355/2021C	Olga Gómez olga.gomez@andesco.org.co
SEPTIEMBRE 21 DE 2022	COMENTARIOS	Comentarios a la ponencia para último debate del Proyecto de Ley No. 371 de 2022 Senado - 043 de 2021 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley No. 141 de 2021 Cámara	ANA LIGIA MORA SECRETARIA GENERAL juridica@cotantioquia.gov.co
SEPTIEMBRE 26 DE 2022	SOLICITUD	Apoyo de sectores ciudadanos de la Región Caribe a la prohibición de las corridas de toros, Proyecto de Ley 007/2022C	Colombia Sin Toreo colombiasintoreo@gmail.com
SEPTIEMBRE 26 DE 2022	COMENTARIOS	Comentarios Andesco al PL 058 de 2021C (Contratos Servicios Públicos Domiciliarios)	Olga Gómez <olga.gomez@andesco.org.co>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	54 de 85	

SEPTIEMBRE 27 DE 2022	SOLICITUD	SOLICITUD de VOTO POSITIVO y apoyo al proyecto de ley Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	RED DEPARTAMENTAL ANIMALISTA DE CALDAS redanimalistasdecaldas@gmail.com
OCTUBRE 4 DE 2022	COMUNICACIÓN	Carta abierta de los Municipios de la Zona Minera del Cesar y el Municipio portuario de Ciénaga Magdalena, al señor Presidente de la República, Señor Gustavo Petro Urrego, con relación a los posibles efectos devastadores de la reforma tributaria en la economía de la Región Caribe	OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO ALCALDE MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
OCTUBRE 6 DE 2022	DENUNCIA	Denuncia contra la empresa AIRE	junta comunal Malvinas jacmalvinas.sector4@gmail.com
OCTUBRE 6 DE 2022	COMUNICACIÓN	Propuesta y petición exención ganancia ocasional	José Herbin Suarez Tapiero johersua@hotmail.com
OCTUBRE 10 DE 2022	DENUNCIA	Denuncia matriz de corrupción	Mario Fliesser mario.fliesser@gmail.com>
OCTUBRE 11 DE 2022	SOLICITUD	Solicitud ampliación presupuesto ICBF-Fortalecimiento Institucional	Ana María Arévalo Moreno ana.arevalom@icbf.gov.co Ana Julieta Barbosa Rojas ana.barbosa@icbf.gov.co
OCTUBRE 13 DE 2022	SOLICITUD	Solicitud de Información y reenvío de este mensaje a todos los congresistas	Ramiro Laverde ramirolaverdearquitecto@gmail.com
OCTUBRE 15 DE 2022	SOLICITUD	SOLICITUD FECHA DE AUDIENCIA DE CONTROL POLITICO, AUDIENCIA PUBLICA EN LAS REGION DE SANTANDER PROVINCIA GARCIA ROVIRA Y, INVITACIÓN A REUNIÓN VIA LOS CUROS - MÁLAGA	DANIL ROMAN VELANDIA daniluna25@hotmail.com
OCTUBRE 19 DE 2022	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN PARA TODOS LOS CONGRESISTAS Y LA PROCURADORA	Maribel Granada maribelgranada931@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	55 de 85	

OCTUBRE 19 DE 2022	COMUNICACION	Garantía a la consulta previa, libre e informada	PAULO ESTRADA - AÑOKAZI Secretaria Técnica secretariatecnica@mpcindigena.org
OCTUBRE 20 DE 2022	COMUNICACION	Respuesta a la Comisión de Investigación y Acusación	Mario Fliesser mario.fliesser@gmail.com
OCTUBRE 21 DE 2022	COMUNICACION	PRONUNCIAMIENTO DEL INGENIERO WILLIAM MURRA BABUN CON RELACION A LA REBAJA DE TARIFAS Y A LA POSICION EGOISTA DE LA EMPRESA AFINIA Grupo EPM. 13/10/2022	WILLIAM IGNACIO MOURRA BABUN wmourra1949@gmail.com
OCTUBRE 21 DE 2022	COMUNICACION	ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROHIBICIÓN DEL TOREO Y PRÁCTICAS TAURINAS – PL007/22C	Eduardo Pena EduardoPena@ad-international.org
OCTUBRE 21 DE 2022	DERECHO DE PETICION	La Unidad de Restitución de Tierras, debe reconocer las Tierras a sus dueños herederos, quienes por ancestros somos propietarios y no nos las han entregado. Debe haber control político ante esta situación y verificación de entrega	Claudia María Vásquez Loaiza allahtours1@gmail.com
OCTUBRE 24 DE 2022	DERECHO DE PETICION	P1.1-01037-2022 Traslado comunicación recibida con radicado 40562 - 5859	HENRY JAVIER GOMEZ CASAS gomezcasas@hotmail.com
OCTUBRE 25 DE 2022	INFORME	INFORME DE ARCHIVO SUBCOMISIÓN LEY 007 DE 2022C	Christian Munir Garcés Aljure christian.garces@camara.gov.co
OCTUBRE 26 DE 2022	INFORME	Situación Hidroituango	Isabel Cristina Zuleta López isabel.zuleta@senado.gov.co
OCTUBRE 27 DE 2022	COMUNICACION	Necesaria introducción para el fortalecimiento del control fiscal y no de su debilitamiento	Carlos Saavedra Zafra ASCONTROL
OCTUBRE 27 DE 2022	COMUNICACION	ENVIO PARA CAMARA Y SENADO	ARCADIO MURILLO Representante Herederos Familia Murillo arcadiomu58@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	56 de 85	

OCTUBRE 28 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	Apoyo al Proyecto de Ley 007 de 2022 "Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"	Triviño Lozano, Carolina carolina.trivino@ufl.edu
OCTUBRE 29 DE 2022	SOLICITUD	Vivienda de Interés Social – Reforma Tributaria y Presupuesto General de la Nación 2023	Sandra Forero Ramírez, Directora Ejecutiva de CAMACOL
OCTUBRE 31 DE 2022	COMUNICACIÓN	Comunicado al Gobierno Nacional posconflicto , feijoa dulce sabor a paz	Jesús Manuel Pérez Castillo jesus.perez610@casur.gov.co
OCTUBRE 31 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	Proyecto	YIMI ALBERTO FORY GONZALEZ centralpoint251@gmail.com
OCTUBRE 31 DE 2022	SOLICITUD	Solicitud Abogado para acción de tutela contra el congreso	Andrés Buitrago tutelascolombia@regulartrescuart os.org
NOVIEMBRE E 1 DE 2022	COMUNICACIÓN	Información a favor del proyecto de ley 007 de 2022	infolatam@ad-international.org Yani Mateus Animal Defenders International Coalición Colombia Sin Toreo
NOVIEMBRE E 1 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN Totalitarismo en Colombia	David G. Vargas Fajardo davidbogota84@yahoo.com
NOVIEMBRE E 1 DE 2022	COMUNICACIÓN	Argumentos psicológicos, socio-culturales, veterinarios y etológicos a favor de la abolición de las corridas de toros, para contribuir a la ilustración en el Proyecto de Ley 007 del 2022 Cámara de Representantes “Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”	REN Antiespecista resistencia.natural@gmail.com
NOVIEMBRE E 1 DE 2022	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN FALLO ACCIÓN POPULAR ENVIADO POR UNOS ALCALDES	DIDIER AURELIO MARTÍNEZ VARGAS Alcalde del Municipio de Chivor alcaldia@chivor-boyaca.gov.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	57 de 85	

			notificacionesjudiciales@chivor-boyaca.gov.co
NOVIEMBRE 1 DE 2022	COMUNICACIÓN	1° Ampliación - Denuncia matriz de corrupción	Mario Fliesser mario.fliesser@gmail.com
NOVIEMBRE 3 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	D. Petición. Art. 23 de la Constitución Política de Colombia. Solicitud de incluir en el Plan Nacional de Desarrollo Vigencia 2022-2026, la pavimentación de 27 kilómetros de vías terciarias entre los municipios de Salamina y Aguadas en el departamento de Caldas.	FERNANDO MERCHÁN RAMOS Fundador ONG Adelante Colombia fmerchan@adelantecolombia.com
NOVIEMBRE 4 DE 2022	SOLICITUD	Solicitud de Tramite con Urgencia al Congreso de la republica Ley inseguridad Ciudadana	David Felipe peinado Babilonia davidfpeinado@hotmail.com
NOVIEMBRE 8 DE 2022	COMUNICACIÓN	información muy importante relacionada con hechos que están ocurriendo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y que, creo, Uds. podrian intervenir para que de alguna manera se le dé solución a una situación que no solo está desprestigiando a esa cartera ministerial, sino al Estado colombiano en general..	Ricardo Marín Rodríguez direcciongeneral@colexret.com
NOVIEMBRE 8 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	Derecho de petición suscrito por los ciudadanos Oscar Llorente Quintero Presidente de Asojuntas y Dormelina Barroso Fuentes Secretaria Electa del 12 de octubre de 2022	Oscar Llorente Quintero Presidente ASOJUNTAS Contacto Cel. 313 576 96 45 davidfpeinado@hotmail.com
NOVIEMBRE 8 DE 2022	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN - INVITACIÓN A DILIGENCIA 17 DE DICIEMBRE DE 2022 MUNICIPIO DE GUACA	Danil Román Velandia Rojas daniluna25@hotmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	58 de 85	

		SANTANDER POR LA VÍA LOS CUROS MÁLAGA	
NOVIEMBRE 9 DE 2022	SOLICITUD	NO AL PL 229 DE 2021: ¡¡¡¡NO A LA LLAMADA 'EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD' DE LA UNESCO!!!!	10 Agosto Libertad para Educar 10agostolibertadeducar@gmail.com
NOVIEMBRE 9 DE 2022	SOLICITUD	NO AL PL 229 DE 2021: ¡¡¡¡NO A LA LLAMADA 'EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD' DE LA UNESCO!!!!	Red Familia Colombia redfamiliacolombia@gmail.com
NOVIEMBRE 9 DE 2022	COMUNICACIÓN	FAVOR REVISAR EL CASO	Frankcahn montero frankcahn_montero@yahoo.es
NOVIEMBRE 7 DE 2022	INVITACIÓN	CARBÓN Y SALUD EN LA GUAJIRA - INVITACIÓN A REUNIÓN URGENTE	Mariluz Ipuana www.mariluzipuana.5@gmail.com
NOVIEMBRE 11 DE 2022	SOLICITUD	Referencia: Solicitud ciudadana de control político y seguimiento de implementación de la Ley 1766 del 24 de julio de 2015	Jesús Arnulfo Cobo García jesusarnulfocobogarcia@outlook.com
NOVIEMBRE 15 DE 2011	COMUNICACIÓN	Misiva y Exigencia Popular contra el moderno eutanasismo primigeniamente médico: NO A LAS LEYES QUE LEGALIZAN LA ASÍ LLAMADA "EUTANASIA"	Colectivo pf spkemfcol PFSPKEMFcol@gmail.com
NOVIEMBRE 15 DE 2022	COMUNICACIÓN	Se intime a la H. Magistrada Diana Marina Vélez Vásquez	MARIO FLIESSER mario.fliesser@gmail.com
NOVIEMBRE 15 DE 2022	COMUNICACIÓN	URGENTE PROYECTO DE LEY. LEY MAXIMILIANO.	Victor Montoya victormontoya333@yahoo.com
NOVIEMBRE 15 DE 2022	COMUNICACIÓN	RECOMENDACIONES-REFORMA POLÍTICA	Paula Onzaga paula.onzaga@icpcolombia.org
NOVIEMBRE 17 DE 2022	COMUNICACIÓN	Documento de política pública sobre los efectos del voto obligatorio	José Fernando Flórez Ruiz jfflorez@registraduria.gov.co
NOVIEMBRE 18 DE 2022	COMUNICACIÓN	Comunicado suscrito por los señores Zoilo Chaux Jaramillo y Natalia Dussan Tovar de fecha 16 de septiembre de 2022 – proyecto de reforma a la Ley 152 de 1994.	Zoilo Chaux Jaramillo, Coordinador RED y Natalia Dussan Tovar, Secretaria RED de la Red Nacional de Consejeros Territoriales de Planeación

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	59 de 85	

NOVIEMBRE 22 DE 2022	COMUNICACIÓN	Iniciar gestión para crear comisión permanente en el congreso y otros asuntos urgentes	RAMIRO GONZALEZ regonzalez30@ucatolica.edu.co
NOVIEMBRE 22 DE 2022	COMUNICACIÓN	RECOMENDACIONES CÓDIGO ELECTORAL	Paula Onzaga paula.onzaga@icpcolombia.org
NOVIEMBRE 24 DE 2022	COMUNICACIÓN	ConMisHijosNoTeMetas	40 CORREOS EMITIDOS POR EL COLEGIO CRISTO REY DE VILLAVICENCIO
NOVIEMBRE 25 DE 2022	COMUNICACIÓN	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA OFICIO OFI22-00147087 / GFPU 12000000A	DANIL VELANDIA ROJAS daniluna25@hotmail.com
NOVIEMBRE 29 DE 2022	COMUNICACIÓN	Postura de la Confederación Nacional Católica de Educación – CONACED, frente al proyecto de Ley 229 del 2021	Asistente Presidencia conaced@conaced.edu.co
NOVIEMBRE 29 DE 2022	COMUNICACIÓN	Postura de la Confederación Nacional Católica de Educación – CONACED, frente al proyecto de Ley 229 del 2021	Asistente Presidencia conaced@conaced.edu.co
NOVIEMBRE 29 DE 2022	COMUNICACIÓN	REQUERIMIENTOS Y SUSTENTACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA RADIO COMUNITARIA QUE CONLLEVEN A UNAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Red de Medios del Atlántico - ARCA- red.atlantico-arca@hotmail.com
DICIEMBRE 14 DE 2022	SOLICITUD	Solicitud Asistencia Reunión en Guaca de la Vía Curos-Málaga	Esperanza Herrera esperanza08herrera@gmail.com
DICIEMBRE 27 DE 2022	PETICIÓN	Petición de la Comisión Ciudadana Contra la Corrupción Regional del Meta	ccccmeta@gmail.com
ENERO 17 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO A MESA TECNICA POR LA VIA LOS CUROS - MÁLAGA FECHA 04 DE FEBRERO DE 2023 CON PRESENCIA MINISTRO DE TRANSPORTE	Danil Román Velandia Rojas daniluna25@hotmail.com
ENERO 19 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud de empleo	YESID LEONARDO PORRAS CASTELLANOS YESIDPORRAS@esap.edu.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	60 de 85	

ENERO 19 DE 2023	COMUNICACIÓN	Documentos urgentes importantes ONG CHRIO	ONG CHRIO COLOMBIA chriodireccionnacionalcolombia@gmail.com
FEBRERO 1 DE 2023	PETICIÓN	Petición	ADOLFO LEÓN GONZALEZ sipnosis2007@hotmail.com
FEBRERO 3 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD APOYO TRAMITÉ LEGISLATIVO	GLORIA ESPERANZA MOYANO CPQ Col cpqcol@cpqcol.gov.co
FEBRERO 3 DE 2023	COMUNICACIÓN	Aportes Al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Rosmery Quintero Castro Presidente Nacional de Acopi ACOPI NACIONAL presidente@acopi.org.co
FEBRERO 5 DE 2023	PETICIÓN	Proyecto Acto Legislativo N° 2 reforma art. 49 C. N. Imposición Licencias para Cultivo y comercialización Cannabis elevándolas a rango constitucional	FEDERACIÓN NACIONAL fedicannabis fedicannabis@gmail.com
FEBRERO 5 DE 2023	COMUNICACIÓN	INVITACIÓN CONFERENCIA NACIONAL DEL TRABAJO	FRANCISCO MALTES TELLO presidente@cut.org.co
FEBRERO 9 DE 2023	COMUNICACIÓN	Priorización de proyectos de importancia estratégica para el departamento del Huila en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”.	LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ Gobernador del Huila gobernador@huila.gov.co
FEBRERO 9 DE 2023	COMUNICACIÓN	OFICIO ENVIADO AL CONGRESO DE LA REPUBLICA, QUE CONTIENE PROPUESTA DESDE LAS REGIONES CENTRO NORTE Y NORTE DEL VALLE - COLOMBIA. DIALOGOS VINCULANTES C	DIEGO FERNANDO PEREA BERMUDEZ difepebe@gmail.com
FEBRERO 13 DE 2023	INFORME	INFORMES ECONÓMICOS - ACP	SERGIO ANDRÉS FÚQUENE FIQUITIVA sfuquene@acp.com.co nsuccar@acp.com.co
FEBRERO 14 DE 2023	COMUNICACIÓN	Reforma a la salud y solicitud liquidación EAS de EPM	LEONIDAS MESA GÓMEZ asociacion.pensionados.epm@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	61 de 85	

FEBRERO 16 DE 2023	NOTIFICACIÓN	NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00255-00	cescsc@notificacionesrj.gov.co
FEBRERO 20 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta de inclusión de la sentencia T-622 en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026	SECRETARIA TÉCNICA DEL CUERPO COLEGIADO DE GUARDIANES DEL ATRATO secretariaguadianest622@gmail.com
FEBRERO 21 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud de Inclusión en el plan de desarrollo 2023-2026	Juan Maldonado Gestor Social Juancasama25@hotmail.com
FEBRERO 21 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Traslado Derecho de Petición: "Solicitud de inclusión en el plan de desarrollo 2023 - 2026 de la continuidad y reactivación del programa semillero de Propietarios en su modalidad de arriendo" (13)	CORREO MASIVO (13 CORREOS)
FEBRERO 21 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Traslado Derecho de Petición: "Solicitud de inclusión en el plan de desarrollo 2023 - 2026 de la continuidad y reactivación del programa semillero de Propietarios en su modalidad de arriendo" (15)	CORREO MASIVO (15 CORREOS)
FEBRERO 21 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Traslado Derecho de Petición: "Solicitud de inclusión en el plan de desarrollo 2023 - 2026 de la continuidad y reactivación del programa semillero de Propietarios en su modalidad de arriendo" (15)	CORREO MASIVO (15 CORREOS)
FEBRERO 21 DE 2023	COMUNICACIÓN	CARTA CIUDADANA CONTRA LA IMPUNIDAD	Elizabeth Prieto elizapri@hotmail.com
FEBRERO 21 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN Propuesta Bachillerato por la Paz aporte al Plan Nacional de Desarrollo	MÁXIMO ALBERTO DUQUE PIEDRAHÍTA. Dirección Académica-Vicerrectoría Campus UMNG maximo.duque@unimilitar.edu.co
FEBRERO 21 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Petición-EXIGENCIA DEL DEBER CONSTITUCIONAL	José espinosa mipofaamcol.presidencia.2015@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	62 de 85	

FEBRERO 21 DE 2023	COMUNICACIÓN	DÉFICIT DE SUBSIDIOS PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	JOSÉ CAMILO MANZUR J. Director Ejecutivo asocodis@asocodis.org.co
FEBRERO 23 DE 2023	NOTIFICACIÓN	NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2022-00256-00	cescsc@notificacionesrj.gov.co
FEBRERO 23 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD INCLUSIÓN VIA ALTERNA LA UNIÓN NARIÑO EN PLAN DE DESARROLLO-ASAMBLEA DE NARIÑO	Javier JOJOA RIASCOS javierjoja@gmail.com
FEBRERO 23 DE 2023	SOLICITUD	Aporte Plan de Desarrollo Sector Cultura	VERUSCHKA BARROS Presidente Ejecutivo Festicumbia
FEBRERO 23 DE 2023	COMUNICACIÓN	IDEAS DE PROYECTO PARA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	DIEGO CARVAJAL Jefe Unidad Apoyo Dagma jefe.unidad.dagma@cali.gov.co
FEBRERO 23 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Solicitud de inclusión en el plan de desarrollo 2023 - 2026 de la continuidad y reactivación del programa semillero de Propietarios en su modalidad de arriendo.	Gestor Semillero <gestion.semilleropropietarios@gmail.com
FEBRERO 26 DE 2023	SOLICITUD	solicitud mapiripan meta	ORLANDO OYUELA Janeth Gaitán janehtgaitan12@hotmail.com
FEBRERO 27 DE 2023	COMUNICACIÓN	Traslado comunicación recibida en la oficina de correspondencia Rd: 0327 - 7871 Firmas Daniel Felipe Rojas, Construcción de una Sede Universitaria Pública y otras infraestructuras Sociales en la Localidad de Suba.	Daniel Felipe Rojas cpublicasuba2023@gmail.com
FEBRERO 28 DE 2023	COMUNICACIÓN	Observaciones sobre situaciones anómalas	BOLIVAR MUÑOZ ENRIQUEZ bolivar550628@gmail.com
FEBRERO 28 DE 2023	PETICIÓN	Petición respetuosa	ZOILO CHAUX rednalconsejerosdeplaneacion@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	63 de 85	

FEBRERO 28 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud de Inclusión de Proyectos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". ID: 0536 - 8108.	guamo200@gmail.com ergat_22@hotmail.com
FEBRERO 28 DE 2023	PETICIÒN	PETICIONES VARIAS Y, MP. SOLANGEL BLANCO VILLAMIZAR, RADICADO 2015-00847-00	DANIL ROMAN VELANDIA daniluna25@hotmail.com
MARZO 1 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta de Reforma Pensional - Por el Observatorio Fiscal de la U. Javeriana	Observatorio Fiscal- Departamento de Economía ofiscal@javeriana.edu.co
MARZO 1 DE 2023	COMUNICACIÒN	Acolgen Comunicación A-150-22-02-2023 - Comentarios y propuestas al PL 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado	Natalia Gutiérrez Jaramillo presidencia@acolgen.org.co
MARZO 3 DE 2023	DERECHO DE PETICIÒN	DERECHO DE PETICIÒN AL CONGRESO DE COLOMBIA MAR 03-23	Hernando Buendía Ortiz hbuendiaortiz@hotmail.com
MARZO 3 DE 2023	COMENTARIOS	COMENTARIOS ASOMEDIOS P.L. MARCAS DEL ESTADO Y PUBLICIDAD ESTATAL	TULIO ANGEL ARBELAEZ tangel@asomeditos.com
MARZO 3 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD AUDIENCIA PÚBLICA CONVENCION NACIONAL CAMPESINA	convencioncampesinanacional@gmail.com
MARZO 3 DE 2023	DERECHO DE PETICIÒN	Derecho de petición interpuesto por el señor Gustavo Adolfo Ocampo Najar y otros ciudadanos, remitido a esta Comisión el 21 de febrero de 2023 con el Radicado No. 2043	Gustavo Adolfo Ocampo Najar
MARZO 3 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud de inclusión en el plan de desarrollo 2023 - 2026 de la continuidad y reactivación del programa semillero de Propietarios en su modalidad de arriendo.	Laura Marcela Galvis Alfonso lauren0769@outlook.com Programa semillero propietario modalidad de arriendo
MARZO 3 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud de inclusión en el plan de desarrollo 2023 - 2026 de la continuidad y reactivación del programa semillero de Propietarios en su modalidad de arriendo.	CORREO MASIVO (31 CORREOS)

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	64 de 85	

MARZO 6 DE 2023	PROPUESTA	TRASLADO PROPUESTAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. RADICADO DNP 20236630154652	CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara Departamento de Santander
MARZO 6 DE 2023	PROPUESTA	LA ARTICULACIÓN DE LA AMAZONIA Y DEL DEPARTAMENTO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO.	JORGE ENRIQUE PICON ACUÑA jepa1586@outlook.com
MARZO 6 DE 2023	PROPUESTA	Remisión propuestas Plan Nacional de Desarrollo. Radicado DNP 20236630151262	Miguel Ángel Cardozo Tovar, jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Minas y Energía,
MARZO 6 DE 2023	PROPUESTA	propuestas en el marco de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026,	MESA DE PAZ DEL SUR DE BOLIVAR Correo 3428isidro@gmail.com Correo higor501pd@gmail.com
MARZO 6 DE 2023	INVITACION	INVITACIÓN VISITA INSPECCIÓN MINISTRO DE TRANSPORTE 31 DE MARZO DE 2023	DANIL ROMAN VELANDIA daniluna25@hotmail.com
MARZO 6 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD AUDIENCIA CON SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y/O ASESOR PRESIDENCIAL DE MANERA PRESENCIA	DANIL ROMAN VELANDIA daniluna25@hotmail.com
MARZO 6 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud de juste al precio del producto, bienes y servicios	Jorge Cifuentes Restrepo jorgecifuentesrestrepo@gmail.com
MARZO 7 DE 2023	COMENTARIOS	OBSERVACIONES DE CERTICÁMARA S.A. AL PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	Kevin J. Luna Contreras kevin.luna@certicamara.com
MARZO 7 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICION ASUSERV	veeduría ciudadana visión vital veeduriaciudadanavisionvital@gmail.com
MARZO 7 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN 0581 - 8156 Álvaro Chávez Hernández	ALVARO CHAVEZ
MARZO 8 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud apoyo inclusión artículos en el Plan Nacional de Desarrollo.	Bolívar MUÑOZ ENRIQUEZ bolivar550628@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	65 de 85	

MARZO 13 DE 2023	COMUNICACION	Comunicación enviada por el Consejo de Estado No. INT-2023-768- APOYO A SERVICIOS PÚBLICOS	Luis Fernando Alarcón Ligia Aragón Ligia.aragon.bs@hotmail.com>
MARZO 13 DE 2023	SOLICITUD	PROPOSICION ART. 82 DEL PND	COLECTIVO NACIONAL VIVIENDISTA DE COLOMBIA colectivonacionalviviendista@gmail.com
MARZO 13 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios al Proyecto de Ley 338/23 Cámara 274/23 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida.'"	PAULA CORTES Presidencia ANATO presidencia1@anato.org
MARZO 13 DE 2023	PROPUESTA	Propuestas frente al proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial para la vida"	ANA MARIA SANTOS YEPES Representante Legal Suplente DISPAC S.A. ESP dispac@dispac.com.co
MARZO 13 DE 2023	COMUNICACION	RECHAZO PROPOSICION PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE SANDRA ARISTIZABAL CONTRA LA RADIO COMUNITARIA	Marlon Darío Prieto Cortes Fedemedios marlontres@hotmail.com
MARZO 13 DE 2023	COMUNICACION	Remisión documento "Ajustes en el Plan Nacional de Desarrollo para Asegurar la Vinculación de Formadores Especializados en Salud".	Ascún Dirección Ejecutiva ascun@ascun.org.co
MARZO 13 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios FENALCO sobre el texto radicado PL No. 338/23 Cámara - 274/23 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la vida"	JAIME CABAL SANCLEMENTE jaimecabal@fenalco.com.co
MARZO 14 DE 2023	COMUNICACION	Documento ANDI PL 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado - Plan Nacional de Desarrollo	BRUCE MAC MASTES Juan Arturo González Rojas jgonzalez@andi.com.co
MARZO 14 DE 2023	COMUNICACION	BANCO DE TIEMPO DE COLOMBIA	HECTOR HUGO FLOREZ Corporación Contigo Colombia contigocolombia@timerepublik.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	66 de 85	

MARZO 14 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud Adición Presupuestal vigencia 2023 - ESAP	Santiago León Pineda santiago.leonp@esap.edu.co
MARZO 14 DE 2023	PETICIÒN	PETICION COMISARIAS DE FAMILIA	EDUIN MARSIGLIA JARABA Comisario de familia Permanente Diurno de Cartagena de indias comisariapdiurna@cartagena.gov.co
MARZO 14 DE 2023	INVITACIÒN	FOROS ACADÈMICOS EN EL GOBIERNO DEL CAMBIO	Alexander Bustamante ASOCIACIÓN NACIONAL DE VEEDORES Y VEEDURÍAS CIUDADANAS“ASONALVEC-VERCAFE” armeniamonarca@hotmail.com veedurivercafe@hotmail.com
MARZO 14 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios respecto el Proyecto de Ley 274 de 2023 Senado - 338 de 2023 Cámara,	ALBERTO SAMUEL YOHAI Presidente GERMAN LOPEZ ARDILA Director de Asuntos Legales y Regulatorios
MARZO 15 DE 2023	COMENTARIOS	Recomendaciones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Paula Onzaga Vergara Coordinadora Observatorio Legislativo ICP Colombia
MARZO 15 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD EXPRESA AL GOBIERNO NACIONAL, DE LAS COMUNIDADES DEL SUR DEL CAUCA Y NORTE DE NARIÑO EN EL MARCO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL PACTO TERRITORIAL CAUCA, NARIÑO Y PUTUMAYO.	asprepatia@hotmail.com,
MARZO 15 DE 2023	COMUNICACIÒN	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EN APELACIÓN EN CONTRA DE OFICIO OFI23-00047166 / GFPU 12000000 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023	DANIL ROMAN VELANDIA daniluna25@hotmail.com
MARZO 16 DE 2023	COMUNICACIÒN	Apoyo Proposición Plan de Desarrollo congresistas Araucanos	secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co
MARZO 16 DE 2023	COMUNICACIÒN	REMITO PROPUESTA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	REMITE REPRESENTANTE JHON JAIRO GONZALEZ territorial sostenible del Bajo Cauca. cueebajocauca@udea.edu.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	67 de 85	

MARZO 17 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Derecho de petición a la Corte Constitucional'	Mario Fliesser mario.fliesser@gmail.com
MARZO 18 DE 2023	COMUNICACIÓN	Oficio Procuraduría al Congreso de la República-Observaciones al PND 2022-2026	SILVANO GÓMEZ STRAUCH Viceprocurador General de la Nación viceprocuraduria@procuraduria.gov.co
MARZO 17 DE 2023	COMUNICACIÓN	Proposición No 13	CONCEJO MUNICIPAL ACEVEDO HUILA contactenos@concejo-acevedo-huila.gov.co
MARZO 17 DE 2023	COMUNICACIÓN	PROYECTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y APORTES DEL SUSCRITO CON VISIÓN AMAZÓNICA Y DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	Jorge Enrique Picon Acuña jepa1586@outlook.com
MARZO 20 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta de modificación de artículos y adición en el P.L. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Dirección CCONG direccion@ccong.org.co
MARZO 20 DE 2023	COMUNICACIÓN	Defensa del régimen especial en salud de las universidades públicas	DOLLY MONTOYA CASTAÑO Rectoría rectoriaun@unal.edu.co
MARZO 21 DE 2023	COMUNICACIÓN	Congreso e instituciones : Tema: Ampliar la Pensión Familiar Gana el país.	Juan José Orrego López juanorregol09@gmail.com
MARZO 21 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Documento sobre proyecto de reforma al SGSSS y la posición del ADRES de volver al Seguro Social. Incluye derecho de petición	ERNESTO CUELLAR futuro1945@gmail.com
MARZO 21 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios PL - Plan Nacional de Desarrollo	Presidencia Asobancaria presidenciaasobancaria@asobancaria.com
MARZO 21 DE 2023	PETICIÓN	Traslado: S.O.S departamento de Vaupés	sindesenaupes sindesenaupes@protonmail.com
MARZO 21 DE 2023	COMENTARIOS	COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE ASOCODIS SOBRE LA PRIMERA VERSIÓN DEL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	JOSE CAMILO MANZUR Asocodis asocodis@asocodis.org.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	68 de 85	

MARZO 22 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud para incluir proposiciones ponencia segundo debate Proyecto de Ley N. 338/2023 Cámara-274/2023 Senado PND	HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ haiver.rincon@camara.gov.co
MARZO 22 DE 2023	COMENTARIOS	Observaciones al artículo 339 del proyecto de ley 274 de 2023 Senado y 338 de 2023 Cámara - Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” - en relación con el Sistema General de Riesgos Laborales.	Presidencia Fasecolda presidencia@fasecolda.com
MARZO 22 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios ASOCARS PL PND 2022-2026	Ramón Leal ramon.leal2@asocars.org.co
MARZO 22 DE 2023	COMUNICACIÓN	Comunicación: Artículo 304 del Plan Nacional de Desarrollo	JOSE ANTONIO BECERRA SINTRAPREVI info@sintraprevi.org
MARZO 22 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud para incluir proposiciones ponencia segundo debate Proyecto de Ley N. 338/2023 Cámara-274/2023 Senado PND	Haiver Rincón Gutiérrez HR haiver.rincon@camara.gov.co
MARZO 23 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios y Observaciones al Proyecto de Ley Cámara 338/2023C – Senado 274/2023S, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Carlos Andrés Gutiérrez M. gladiador1904@hotmail.com
MARZO 23 DE 2023	CONSTANCIA	CONSTANCIA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS LOGRADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL CONSENTIMIENTO Y LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO DEL PND.	Norman David Bañol Álvarez HR norman.banol@camara.gov.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	69 de 85	

MARZO 24 DE 2023	COMENTARIOS	PONENTES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - Observaciones al artículo 75 del proyecto de ley 274 de 2023 Senado y 338 de 2023 Cámara - Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” - en relación con la portabilidad financiera	Presidencia Fasecolda presidencia@fasecolda.com
MARZO 27 DE 2023	INFORME	Transmisión de un informe sobre artefactos explosivos improvisados en América Latina y el Caribe - Theò Bajon - UNIDIR	RAUL FERNANDO RODRÌGUEZ Comisión Sexta comision.sexta@camara.gov.co
MARZO 27 DE 2023	COMUNICACION	El robo continuado a los campesinos cafeteros	PEDRO DE NARVAEZ Vigilemos a los Corruptos vigilemosaloscarruptos@gmail.com
MARZO 27 DE 2023	CONCEPTO	Concepto de impacto fiscal Proyecto de Ley No. 274 de 2022 Cámara.	DIEGO GUEVARA Viceministro General Ministerio de Hacienda
MARZO 27 DE 2023	COMUNICACION	Propuesta para la Inclusión al Plan Nacional de Desarrollo de la estrategia de Corredores para Polinizadores como medida de mitigación ante el cambio climático, restructuración y conservación de la cobertura vegetal en Colombia	H.CONCEJAL SEGUNDO CELIO NIEVES scnieves@concejobogota.gov.co
MARZO 27 DE 2023	COMUNICACION	OBSERVACIONES AL PND - HABITANTES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	HR. DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO. DIANA MARCELA MORALES Secretaria Comisión Cuarta
MARZO 27 DE 2023	SOLICITUD	Proposiciones y observaciones al Proyecto de ley “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”. - UNIR	LUIS ALBERTO ROMERO OCAMPO Presidente Junta Directiva y Subgerente de Representación Legal representacionlegal@emrresp.com , unir.recicladores.colombia@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	70 de 85	

MARZO 27 DE 2023	PROPUESTA	Observaciones a las bases del PDN Colombia Potencia Mundial de la Vida PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS.	Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo HR eduard.sarmiento@camara.gov.co
MARZO 27 DE 2023	OBSERVACIONES	Observaciones a las bases del PDN Colombia Potencia Mundial de la Vida - PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS	Jairo Alonso Bonilla Ossa jairo.bonillaos@hotmail.com
MARZO 27 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta modificación artículo 26 plan nacional de desarrollo - ANDETT	LUIS EDUARDO ECHEVERRI GARCÍA Asociación Nacional de Empleados de Tránsito y Transporte - ANDETT
MARZO 27 DE 2023	PROPUESTA	Solicitud de implementación del Sistema de lectoescritura Braille en el empaque primario y secundario de los medicamentos para uso humano y veterinario en el territorio nacional.	H.CONCEJAL SEGUNDO CELIO NIEVES scnieves@concejobogota.gov.co
MARZO 27 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta de Inclusión de artículo en el proyecto de Ley de plan de desarrollo 2022-2026 (PL 274/23 Senado; PL 338/23 Cámara)	asdeccol nacional asdeccolnacional@gmail.com
MARZO 27 DE 2023	PROPUESTA	COMENTARIOS FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	Gilberto Toro Giraldo Director Ejecutivo
MARZO 27 DE 2023	COMENTARIOS	INCLUSIÒN PND "DEPRESIÒN MOMPOXINA" Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Carlos Hernández Yepes caherye@hotmail.es
MARZO 27 DE 2023	PROPUESTA	Paper "Comentarios Consejo de Empresas Americanas al Plan Nacional de Desarrollo	Alejandra Arrieta Ruiz alejandra.arrieta@valiconsultores.com
MARZO 28 DE 2023	COMENTARIOS	Concepto de Pacientes Alto Costo al PL 339 de 2023 Cámara reforma a la salud	Néstor Álvarez Lara pacientesaltocosto@hotmail.com
MARZO 28 DE 2023	CONCEPTO	Documento Técnico sobre Reforma Política	GERARDO A HERNANDEZ Transparencia por Colombia juan.monroy@transparenciacolombia.org.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	71 de 85	

MARZO 29 DE 2023	COMUNICACION	Intervención relacionada con el estudio del Plan de Desarrollo Nacional y proposiciones modificatorias en pro del campesino y del Municipio de Tona Páramo Santurbán Berlín - Proyecto de Ley No. 338 de 2022 C	PABLO ANTONIO ANAYA CUADROS - Concejal del Municipio de Tona - Santander concejomunicipaltonasantander@hotmail.com
MARZO 29 DE 2023	COMUNICACION	Solicitudes de modificación y ajuste al Proyecto de Ley y a la ponencia del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	HOFFMAN ALBERTO RIOS RIOS BOGOTA SOCIAL rodrigoacostab@gmail.com unacolombial@gmail.com
MARZO 30 DE 2023	SOLICITUD	Las propuestas de reforma laboral y pensional requieren de importantes ajustes": Fedesarrollo	Publicaciones Fedesarrollo publicaciones@fedesarrollo.org.co
MARZO 30 DE 2023	SOLICITUD	Proposiciones agenda legislativa para la construcción de Nación desde los territorios	DOLLY MONTOÑA CASTAÑO Rectora Universidad Nacional de Colombia rectoria@unal.edu.co
MARZO 31 DE 2023	OBSERVACIONES	Observaciones de la Administración Distrital al Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado	JUAN MAURICIO RAMIREZ DANILSON GUEVARA VILLABÓN Equipo Congreso DRP equipocongresodrp@gobiernobogota.gov.co
MARZO 31 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta de prioridades para el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 en materia de lucha contra la corrupción - Programa JxT	Lubar Chaparro Lubar_Chaparro@dai.com
ABRIL 2 DE 2023	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICION POR INTERES GENERAL Y DENUNCIA POR CORRUPCION EN LA DNBC	veedor bomberil veedorbomberildnbc@gmail.com
ABRIL 9 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios al texto aprobado en primer debate del Proyecto de Ley 338 de 2023 de Cámara y 274 de 2023 de Senado por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida	Ana González presidencia@sac.org.co
ABRIL 10 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios conectividad rural PND- redes comunitarias.	Julián Casasbuenas G. julian@colnodo.apc.org

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	72 de 85	

ABRIL 10 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta de modificación de artículos segundo debate en el P.L. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	LILIANA RODRIGUEZ BURGOS Dirección CCONG direccion@ccong.org.co
ABRIL 10 DE 2023	PROPUESTA	Concepto sobre el Plan Nacional Desarrollo 2022-2026 realizado por Fedesarrollo y el instituto Marrón de la Universidad de New York	Victor Saavedra vsaavedra@fedesarrollo.org.co
ABRIL 10 DE 2023	QUEJA	Queja por impedir mi acceso a establecer diálogo con la Procuradora ante el alto grado de impunidad en casos denunciados por la población civil.	OSCAR.YESID ZAPATA oscar.yesid.zapata@gmail.com
ABRIL 11 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD INCLUSIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 -2027	CIRO SOLANO HURTADO Presidente Comité Olímpico colombiano gmerchan@olimpicocol.co
ABRIL 11 DE 2023	PROPUESTA	PROPUESTAS NIÑEZYA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	Ángela Constanza Jerez Trujillo Coordinadora Nacional coordinacion@ninezya.org
ABRIL 12 DE 2023	PROPUESTA	Copia carta MHCP MME DNP - Propuestas Primer Debate PND 2022-2026	JOSÉ CAMILO MANZUR J. asocodis@asocodis.org.co
ABRIL 12 DE 2023	COMUNICACION	proposición para el proyecto de ley 342 del 2022 de Cámara y 278 del 2023 de Senado “Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023”.	LUZ MARIA ZAPATA pasante.congreso@asocapitales.co
ABRIL 12 DE 2023	COMUNICACION	RECOMENDACIONES-REFORMA A LA SALUD	Paula Onzaga paula.onzaga@icpcolombia.org
ABRIL 14 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud inclusión al PND	MEDARDO HERNANDO SANDOVAL msandovale@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes


Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	73 de 85	

ABRIL 14 DE 2023	COMUNICACIÓN	SOLICITUD NOTIFICACIÓN A TODAS LAS PARTES DEL AUTO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023 QUE ADMITE LA TUTELA.	Esperanza Herrera esperanza08herrera@gmail.com
ABRIL 18 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud inclusión Agencia Espacial en Ley PND	Raúl E. Gutiérrez G. Presidente y CEO National Space Society Colombia spacesocietycolombia@gmail.com
ABRIL 18 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios ASOCARS PL PND 2022-2026	RAMON LEAL LEAL ramon.leal2@asocars.org.co
ABRIL 18 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios Corte Suprema de Justicia PL PND 2022-2026	FERNANDO CASTILLA CADENA presidencia@cortesuprema.gov.co
ABRIL 19 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN PND	MILDRED TATIANA RAMOS SÁNCHEZ oficinamildredramos@yahoo.com.
ABRIL 19 DE 2023	PROPOSICIÓN	Comunicación A-409-17-04-2023 - Artículo 188 del PL por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	Natalia Gutiérrez Jaramillo presidencia@acolgen.org.co
ABRIL 20 DE 2023	RECOMENDACIONES	Recomendaciones de Transparencia por Colombia al PND 2022 - 2026	GERARDO A HERNANDEZ Transparencia por Colombia juan.monroy@transparenciacolombia.org.co
ABRIL 20 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	PETICIÓN JERARQUÍA NORMATIVA VIGENCIA INCENTIVOS Y CUMPLIMIENTO JURISPRUDENCIA CORTE CONSTITUCIONAL	LUIS ALEJANDRO SANTANDER AUSERV veduriaciudadanavisionvital@gmail.com
ABRIL 20 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta de Inclusión al Plan Nacional de Desarrollo	CELIO NIEVES HERRERA scnieves@concejobogota.gov.co
ABRIL 20 DE 2023	PROPOSICIÓN	Proposición, solicitud de compromiso del Gobierno Nacional con proyectos de infraestructura vial en el departamento del Meta y aclaración por parte del ministro de Transporte la procedencia de los recursos para la ejecución de estas obras	Asamblea Departamental del Meta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	74 de 85	

ABRIL 21 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD FIJACIÓN DE FECHA DE CONTROL POLÍTICO COMISIÓN SEXTA DEL SENADO POR EL TEMA DE LA VÍA LOS CUROS - MÁLAGA	DANIL VELANDIA ROJAS daniluna25@hotmail.com
ABRIL 24 DE 2023	SOLICITUD	Política económica y monetaria. Revalorizar el peso colombiano, (Acuñar monedas de Centavos 1, 2,5,20,50 y las monedas de 1, 2.,5,10,20 pesos o sea moneda de tesorería)	JORGE CIFUENTES RESTREPO Representante Legal fundación C.R. jorgecifuentesrestrepo@gmail.com
ABRIL 24 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Derecho de petición con ref. "...Recomendaciones y propuesta en el debate del Plan Nacional de Desarrollo 2.022 -2.2026"	COORDESERP matideoro@hotmail.com
ABRIL 24 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN	MARIA JOSÈ PIZARRO RODRÌGUEZ maria.pizarro@senado.gov.co
ABRIL 25 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud de retiro del Artículo 77 del PND	FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA comunicaciones@foro.org.co
ABRIL 25 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud de la Asociación Movimiento Nacional Afrocolombiano -CIMARRON-	JUAN DE DIOS MOSQUERA MOSQUERA Director Nacional CIMARRON cimarronnacional@movimientocimarrón.org
ABRIL 25 DE 2023	COMUNICACIÓN	Informe: Recomendaciones del Observatorio Fiscal U. Javeriana al proyecto de Reforma Pensional del Gob.	ALEJANDRO GÓMEZ Director de Comunicaciones Observatorio Fiscal l-gomezh@javeriana.edu.co
ABRIL 25 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta legislativa para abordar las renunciaciones masivas de docentes en programas de medicina, a través del proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara / 274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida".	PATRICIA VÉLEZ CAMACHO Presidente P.Cruz@scare.org.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	75 de 85	

ABRIL 26 DE 2023	COMUNICACIÒN	Propuestas	FELIXAPPAUL ORDOÑEZ MOTTA GERENTE GENERAL - AMBIENTAL MUNDO huila.ecologico@gmail.com
ABRIL 26 DE 2023	COMUNICACIÒN	Observaciones al Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022/2023	HÉCTOR CASTRO TORRES Presidente Junta Directiva PROPETEL asociacionpropetel@gmail.com
ABRIL 27 DE 2023	DERECHO DE PETICIÒN	Derecho de Petición	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT presidenciacutbolivar@gmail.com subdirektivacutbolivar@gmail.com
ABRIL 27 DE 2023	COMUNICACIÒN	Observaciones a la ponencia para segundo debate del proyecto de ley 274 de 2023 Senado y 338 de 2023 Cámara - Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”.	GUSTAVO MORALES COBO Federación de Aseguradores Colombianos - Fasecolda mariela@fasecolda.com
ABRIL 27 DE 2023	DERECHO DE PETICIÒN	Derecho de petición seguimiento e impulso reglamentación Ley 2234 de 2022.	ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO cesar.pelaez@reconcolombia.org director@reconcolombia.org
ABRIL 27 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud incluir un artículo con el objeto de crear EL SEGURO OBLIGATORIO ANTICORRUPCION,	ALBERTO CONTRERAS MARTÌNEZ controlsocial1a@gmail.com
ABRIL 28 DE 2023	COMUNICACIÒN	Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo	FELIPE SERRANO PINILLA Presidente Asociación Colombiana de Derecho de la Competencia (ACDC) contabilidad@acolcomp.org
ABRIL 29 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios Plan Nacional de Desarrollo - Cámara de Comercio EEUU	NEIL HERRINGTON Senior Vice Presidente, Américas U.S Chamber Of Commerce Washington D.C
MAYO 1 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud realizar una Audiencia Pública al Proyecto de Ley 367-2023 Cámara:	JORGE ELIECER HIGUITA GARCÌA jehiguita@correo.iue.edu.co Envigado
MAYO 2 DE 2023	SOLICITUD	ARTICULO 339 PLAN DE DESARROLLO	SINTRAPPOSITIVA sintrapositiva.oficial@hotmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	76 de 85	

MAYO 2 DE 2023	INFORME	Estado Crítico de la infraestructura en la Universidad Pedagógica Nacional	ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO Rector Universidad Pedagógica Nacional rector@pedagogica.edu.co
MAYO 2 DE 2023	DENUNCIA	DENUNCIA Y SOLICITUD	deportistas ex deportistas vigilantes deportivosveedoresyauditores@gmail.com
MAYO 3 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta proposiciones Asocapitales Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	LUZ MARÍA ZAPATA ZAPATA info@asocapitales.co pasante.congreso@asocapitales.co
MAYO 3 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios al texto aprobado en primer debate del Proyecto de Ley 338/2023 (Cámara) 274/2023 (Senado)	Alexandra Hernández Saravia alexandra.hernandez@sercolombia.org
MAYO 3 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios al proyecto de Ley 184/2022 Senado, "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico"	CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES serviciospublicos@cccconsumidores.org.co
MAYO 4 DE 2023	PROPOSICIONES	PROPOSICION ARTICULOS TREN PND 2022 -2026	Boris Cordovez V. boriscordovez@gmail.com
MAYO 4 DE 2023	COMUNICACION	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, INICIO DEL CAMBIO. ACTUEMOS POR FAVOR	JAVIER ARTURO FERREIRA CAMACHO Unieuroproductos93gen@gmail.com
MAYO 5 DE 2023	COMUNICACION	Comentarios - Acolgen art. 218	Natalia Gutiérrez Jaramillo presidencia@acolgen.org.co
MAYO 5 DE 2023	COMENTARIOS	Reiteración comentarios planteados al proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	ANA MARIA SANTOS YEPES dispac@dispac.com.co
MAYO 9 DE 2023	COMUNICACION	Y pensión de jóvenes, cuando? y otras inquietudes para la Audiencia	Juan José Orrego López juanorregol09@gmail.com
MAYO 9 DE 2023	DERECHO DE PETICION	Derecho de petición de urgencia:	GABRIEL RICARDO SALAMANCA gricardo1073@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	77 de 85	

MAYO 10 DE 2023	COMUNICACIÓN	Pensión personal civil fuerzas militares, policía Y MIN DEFENSA	Sandra Varela sandra2308f@yahoo.es
MAYO 10 DE 2023	COMUNICACIÓN	Revisión del Pilar Semicontributivo del Proyecto de Reforma Pensional	Fredy Fernández ffrivera_10@hotmail.com
MAYO 11 DE 2023	COMUNICACIÓN	Remisión por factor de competencia.	ZOILO CHAUX JARAMILLO ctpenaccion@gmail.com rednalconsejerosdeplaneacion@gmail.com
MAYO 16 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Derecho de petición- Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	EDIER BUITRAGO Jurídico Cuestión Pública juridicocuestionp@gmail.com
MAYO 16 DE 2023	COMUNICACIÓN	Contraloría de Oriente no es transparente ni objetiva	Veeduría Social Oriente veeduriasocialoriente@gmail.com
MAYO 16 DE 2023	COMUNICACIÓN	Carta pública para los Congresistas - Sala Penal Tribunal Superior de Medellín	JUAN DIEGO ISAZA LARA Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Medellín secpenal@cendoj.ramajudicial.gov.co
MAYO 16 DE 2023	COMUNICACIÓN	SOLICITUD PRELIMINAR DE LAS ACCIONES DE TUTELA QUE SE VIENEN INTEGRANDO EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN DEL ESTADO COLOMBIANO	Andrés Buitrago tutelascolumbia@regulartrescuartos.org>
MAYO 18 DE 2023	COMUNICACIÓN	PETICION RESPETUSOSA	ZOILO CHAUX JARAMILLO Fedepadres Huila confenalpadres@gmail.com
MAYO 18 DE 2023	COMUNICACIÓN	MISIVA AL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Pedro Arteta artetapedro760@gmail.com
MAYO 18 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	COMENTARIO PL 250 DE 2022	LUIS ALFONSO CORTES DELGADO cortesluis5@hotmail.com.
MAYO 18 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud Aumentar el Salario Mínimo	José Fernando Mora Miranda ingmora84@gmail.com
MAYO 19 DE 2023	SOLICITUD	Borrador Proyecto de Ley Entidades sin ánimo de lucro	Luis Alfredo Robayo Guio alfredorobayo@yahoo.com
MAYO 22 DE 2023	COMUNICACIÓN	Rechazo a reforma al Código Penal en perjuicio de los Derechos Humanos	Cabildo Interreligioso de Colombia cabildo.religiones.colombia@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	78 de 85	

MAYO 23 DE 2023	COMUNICADO	CONSIDERACIONES REFORMA A LA SALUD	FEDERACION ODONTOLÓGICA COLOMBIANA federacionodontologiacolombiana@yahoo.es
MAYO 23 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	SOLICITAR MODIFICACIONES Y HACER UNA PROPUESTA AL PL REFORMA A LAS PENSIONES MAYO 2023	DARIO HERNAN VALENCIA FIGUEROA Alianza Nacional de Pensionados dhvalencia86@hotmail.com
MAYO 23 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITO AYUDA URGENTE, EXTREMADAMENTE URGENTE AL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA QUE SE HAGA JUSTICIA	JORGE VARGAS JYVR1976@hotmail.com
MAYO 23 DE 2023	COMENTARIOS	Comentarios Andesco al PL 355 de 2021C (Obras Públicas SSPD)	OLGA LUCIA GÓMEZ olga.gomez@andesco.org.co
MAYO 24 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud urgente de Sesión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en Antioquia y otras regiones del país	FUNDACION SUMAPAZ f.sumapaz@gmail.com
MAYO 24 DE 2023	COMUNICACION	Información relevante para la discusión del PL Reforma al Sistema de Salud	Coalsalud coalsalud@gmail.com
MAYO 24 DE 2023	COMUNICACION	Enel Colombia - Suspensión Indefinida Proyecto Windpeshi	Asuntos Institucionales Enel Colombia asuntosinstitucionales@enel.com
MAYO 25 DE 2023	COMUNICACION	PROBLEMÁTICA DE PARQUES EOLICOS	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTE DE URIBIA Sarayne Gómez Noguera hotelichitki@gmail.com
MAYO 26 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN ARTÍCULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES CON BASÉ EN LOS SIGUIENTES	Hamilton Ariza arizahamilton@gmail.com
MAYO 26 DE 2023	COMUNICACION	Congreso y entidades: Asusta más el silencio que la reforma pensional	Juan José Orrego López juanorregol09@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	79 de 85	

MAYO 28 DE 2023	SOLICITUD	Cuáles son los honorables senadores y representantes de la comisión encargada de asuntos territoriales	RAMIRO ERNESTO GONZALEZ regonzalez30@ucatolica.edu.co
MAYO 28 DE 2023	SOLICITUD	Carta de docentes universitarios sobre reforma pensional y adenda	Héctor Ramírez Cruz hramirezc@unal.edu.co
MAYO 30 DE 2023	COMUNICACIÓN	PRESUPUESTO RAMA JUDICIAL	Efraín Olarte Olarte efrainolarte46@yahoo.es
MAYO 30 DE 2023	SOLICITUD	ADICIÓN PRESUPUESTAL INTENALCO	NEYL GRISALES AFLANA intenalco@intenalco.edu.co atencionalciudadano@intenalco.edu.co
MAYO 30 DE 2023	COMUNICACIÓN	Insumos técnicos para la discusión del PL Reforma al Sistema de Salud	Alejandra Bastos coordinacioncomunicacionesavs@gmail.com
MAYO 31 DE 2023	SOLICITUD	BAÑOS PÚBLICOS APTO PARA CIUDADANOS QUE SE MOVILICEN EN SILLA DE RUEDAS	JOSE LARGO veeduriaciudadana4020@gmail.com
JUNIO 1 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Derecho de petición respetuoso	John Ramón García calixtojhon@hotmail.com
JUNIO 5 DE 2023	SOLICITUD	REFORMA SI PERO NO ASI - NO AL PL 331 ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL	CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA consejojuventudtoribio@gmail.com
JUNIO 4 DE 2023	COMUNICACIÓN	REFORMA SI PERO NO ASI - NO AL PL 331 ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL	EL PARCHE DEL CAMBIO CIUDAD BOLIVAR unionjovenespatriotascb19@gmail.com
JUNIO 5 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD ADICIÓN NUEVO COLOR BANDERA DE COLOMBIA	Harold Edmundo Rosales Guerrero harod161158@hotmail.com
JUNIO 7 DE 2023	SOLICITUD	SOLICITUD RESPETUOSA	John Ramón García calixtojhon@hotmail.com
JUNIO 7 DE 2023	PROPUESTA	Propuestas de enmienda - Estatuto de Ciudadanía Juvenil	ColloquiMed Comunicaciones colloquimed@gmail.com
JUNIO 13 DE 2023	SOLICITUD	Carta PL Adición presupuestal - Solicitud recursos para garantizar el cierre del Sistema General de Seguridad Social en Salud 2023	Paula Acosta Márquez pacosta@acemi.org.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	80 de 85	

JUNIO 13 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta Reforma Ley 152 de 1994	CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN presidencia@cnp.gov.co
JUNIO 14 DE 2023	SOLICITUD	Solicitud de apoyo para Adición Presupuestal destinado al fortalecimiento de la planta de personal de la UAE DIAN	TULIO ROBERTO VARGAS PEDROZA utradian.utradec.cgt@gmail.com
JUNIO 14 DE 2023	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES Y APORTES A LA REFORMA PENSIONAL	COORDINADORA NACIONAL DE ASOCIACIONES DEPENDIADOS COLOMBIANOS unidadpensionalso@gmail.com
JUNIO 15 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Derecho de Petición	Julio Ernesto Gómez juergos2014@gmail.com
JUNIO 16 DE 2023	PROPUESTA	Propuesta modificatoria del proyecto de reforma pensional (ADENDA 2)	HECTOR RAMIREZ CRUZ hramirezc@unal.edu.co
JUNIO 20 DE 2023	DERECHO DE PETICIÓN	Respuesta frente a requerimiento por Derecho de Petición radicado	EDIER Jurídico Cuestión Pública juridicocuestionp@gmail.com
JUNIO 20 DE 2023	SOLICITUD	NO A LA REFORMA AL ESTATUTO DE CIUDADANIA PL331	Paz juvenil pazjuvenil17@gmail.com
JUNIO 20 DE 2023	SOLICITUD	NO A LA REFORMA AL ESTATUTO DE CIUDADANIA PL331	Sebastián Romero sebastianrb9@gmail.com
JUNIO 20 DE 2023	SOLICITUD	NO A LA REFORMA AL ESTATUTO DE CIUDADANIA PL331	Dani Kat d.posada1044@gmail.com
JUNIO 20 DE 2023	SOLICITUD	NO A LA REFORMA AL ESTATUTO DE CIUDADANIA PL331	Cristian David Rengifo Valencia cdrengifovalencia@gmail.com
JUNIO 20 DE 2023	SOLICITUD	NO AL PL 331- SOLICITUD DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N. 331 DE 2022 CÁMARA DE REPRESENTANTES - 118 DE 2021 SENADO	Estefanía Ospina Muñoz estefaniaospinam@gmail.com
JUNIO 20 DE 2023	SOLICITUD	NO A LA REFORMA AL ESTATUTO DE CIUDADANIA PL331	Brian Esteban Patarroyo sierra brianestebanpatarroyosierra@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	81 de 85	

JUNIO 21 DE 2023 JUNIO 22 DE 2023	COMUNICACIÒN	Cumplirle a la Corte ¿será posible?	JUAN JOSE ORREGO juanorregol09@gmail.com
JUNIO 22 DE 2023	PETICIÒN	Petición para TODOS los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República de Colombia	KEVIN CASANOVA kecasa2018@gmail.com
JUNIO 26 DE 2023	COMUNICACIÒN	MICO en Ley 2232 del 2022 del 7 de Julio 2022	Pablo Sánchez Fernández psanchezfe@gmail.com

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

OCTUBRE 20 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE AUDIENCIA - Situación actual del Hospital Nuestra Señora de los Remedios en el Municipio de Riohacha.	ULAHÌ BELTRÀN LÒPEZ Superintendente Nacional de Salud
NOVIEMBRE 7 DE 2023	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Reunión técnica para que podamos exponerles la conveniencia de la medida para la generación de riqueza y empleo.	GUSTAVO PETRO URREGO Presidente de la República JOSÉ ANTONIO OCAMPO Ministro de Hacienda y Crédito Público
NOVIEMBRE 15 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE AUDIENCIA- Situación actual de la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios en el Municipio de Riohacha, ESE Hospital San Rafael en el Municipio de San Juan del Cesar de Riohacha, ESE Hospital San José de Maicao en el Municipio de Maicao la Guajira	ULAHÌ BELTRÀN LÒPEZ Superintendente Nacional de Salud

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	82 de 85	

NOVIEMBRE 23 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE AUDIENCIA - Situación actual de las Rutas Aéreas en el Departamento de la Guajira	OSCAR DAVID UNAS SANDOVAL Jefe Oficina Asesora de Planeación SATENA
MARZO 23 DE 2023	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE AUDIENCIA -recibir asesoría legal para estudios en el proceso de exportación de material biológico.	INVIMA invimadg@invima.gov.co
MAYO 26 DE 2023	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD REUNIÓN Suspensión Proyecto Windpeshi	LUCIO RUBIO DÍAZ Director General Enel Colombia & Centroamérica

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
- 3.

FECHA SOLICITUD	MEDIO	TEMA	DESTINATARIO
AGOSTO 10 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN- INFORMACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS AL MUNICIPIO DE BARRANCAS	PIERRE GARCÍA JACQUIER DIRECTOR (E) DPS
AGOSTO 10 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN- INFORMACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS AL MUNICIPIO DE BARRANCAS	CARLOS ALBERTO RUIZ VICEMINISTRO-MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
AGOSTO 10 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN- INFORMACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS AL MUNICIPIO DE BARRANCAS	MARIO DUQUE CARVAJAL - DIRECTOR ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL (E) MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
AGOSTO 10 DE 2022	CORRESPONDEN CIA MIN HACIENDA	DERECHO DE PETICIÓN SITUACION FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y SUS MUNICIPIOS	DIEGO ALEJANDOR GUEVARA - VICEMINISTRO GENERAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
AGOSTO 10 DE 2022	CORRESPONDEN CIA MIN HACIENDA	DERECHO DE PETICIÓN SITUACION FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE LA	NESTOR MARIO URREA- DIRECTOR FISCAL MINISTERIO

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	83 de 85	

		GUAJIRA Y SUS MUNICIPIOS	DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
AGOSTO 10 DE 2022	CORRESPONDENCIA DNP	DERECHO DE PETICIÓN INFORME DETALLADO PROYECTOS ADJUDICADOS MUNICIPIO DE BARRANCAS	CESAR ATTILIO FERRARIO-DIRECTOR DNP
AGOSTO 10 DE 2022	CORRESPONDENCIA DNP	DERECHO DE PETICIÓN INFORME DETALLADO PROYECTOS ADJUDICADOS MUNICIPIO DE BARRANCAS	CESAR ATTILIO FERRARIO-DIRECTOR DNP
AGOSTO 11 DE 2022	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	SOLICITUD DE OBJECCIÓN-TERNA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	GUSTAVO PETRO URREGO-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SEPTIEMBRE 28 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN-COPIA FICHA DE VERIFICACIÓN Y VIABILIZACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS BUENOS AIRES, MADRE BERNARDA Y PAULO VI DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” (BPIN 2021440780045).	MARIO DUQUE CARVAJAL - DIRECTOR ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL (E) MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
OCTUBRE 20 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE AUDIENCIA - Situación actual del Hospital Nuestra Señora de los Remedios en el Municipio de Riohacha.	ULAHÌ BELTRÀN LÒPEZ Superintendente Nacional de Salud
NOVIEMBRE 7 DE 2023	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Reunión técnica para que podamos exponerles la conveniencia de la medida para la generación de riqueza y empleo.	GUSTAVO PETRO URREGO Presidente de la República JOSÉ ANTONIO OCAMPO Ministro de Hacienda y Crédito Público

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	84 de 85	

NOVIEMBRE 15 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE AUDIENCIA- Situación actual de la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios en el Municipio de Riohacha, ESE Hospital San Rafael en el Municipio de San Juan del Cesar de Riohacha, ESE Hospital San José de Maicao en el Municipio de Maicao la Guajira	ULAHÌ BELTRÀN LÒPEZ Superintendente Nacional de Salud
NOVIEMBRE 23 DE 2022	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE AUDIENCIA - Situación actual de las Rutas Aéreas en el Departamento de la Guajira	OSCAR DAVID UNAS SANDOVAL Jefe Oficina Asesora de Planeación SATENA
MARZO 23 DE 2023	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE AUDIENCIA -recibir asesoría legal para estudios en el proceso de exportación de material biológico.	INVIMA invimadg@invima.gov.co
MAYO 26 DE 2023	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD REUNIÓN NO Suspensión Proyecto Windpeshi	LUCIO RUBIO DÍAZ Director General Enel Colombia & Centroamérica

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Entidad: Ministerio del Interior -Director Asuntos Políticos

Fecha: octubre 26 de 2022

Acciones: Acompañamiento a las comunidades indígenas en su gestión frente al Ministerio del Interior a un grupo de 7 resguardos indígenas de La Guajira que solicitan ser certificadas como autoridades o Cabildo Indígena, frente al Director de asuntos indígenas, Dr. Germán Carlosama de Ministerio del Interior.


Entidad: Satena

Fecha: diciembre 13 de 2022

Acciones: Mesa de trabajo, con el fin de implementar una ruta que interconecte a Barraquilla-Riohacha-Barraquilla-Bogotá, con una tarifa aeroportuaria menor a la que actualmente se tiene con la ruta Riohacha-Bogotá.

Entidad: Superintendencia de Salud

Fecha: enero 18 de 2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	85 de 85	

Acciones: Acompañamiento a la mesa de trabajo realizada en la Superintendencia Nacional de Salud, que contó con la participación la Dra. Mariangelica Martínez, gerente de la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios y las superintendentes delegadas para el aseguramiento, para las entidades territoriales y de investigaciones; con el fin de revisar y hacer seguimiento a compromisos de las EPS con la Red Pública del Departamento de La Guajira, tras la intervención a la liquidación de Comfaguajira EPS.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

N/A

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

Evento: Quinta Feria Nacional de Turismo- Colombia Travel Expo 2022
Fecha: septiembre 8 de 2022
Ciudad: Medellín

Evento: Vitrina Turística-Anato 2023
Fecha: febrero 22 de 2023
Ciudad: Bogotá

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

N/A

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

N/A

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

N/A